Nº 19 - TOMO 23 9 DE FEBRERO DE 2012



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

9ª SESIÓN

PRESIDEN

LOS SEÑORES DANIEL MARTÍNEZ
Presidente

Y

LUIS ROSADILLA
Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

Concurren en régimen de Comisión General los señores Ministros de Relaciones Exteriores Luis Almagro y el señor Ministro de Industria, Energía y Minería Roberto Kreimerman, Luis Porto (Subsecretario de Economía y Finanzas), acompañados por: Embajador Francisco Bustillo (Jefe de Gabinete del Ministro), Embajador Ricardo González (Director General para Asuntos Políticos), Embajador Álvaro Oms (Director General de Integración y Mercosur), Daiana Ferraro (Subdirectora General Adjunta de Integración y Mercosur) y Sebastián Torres (Director Nacional de Industrias).

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 6 de febrero de 2012.

La **COMISIÓN PERMANENTE** se reunirá el próximo jueves 9 de febrero, a la hora 10:00, en régimen de Comisión General, para recibir a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería a fin de informar sobre el tratamiento comercial que están recibiendo nuestros productos comerciales en diversos países.

José Pedro Montero Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Carlos Moreira,** y **Ope Pasquet**, y los señores Representantes **José Carlos Cardoso, Guillermo Facello, Javier García, Hugo Dávila, Daniel Caggiani, Luis Puig** y **Carlos Varela Nestier**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 8.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 2º de la Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007, por el que solicita la venia correspondiente para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al doctor Enrique Soto Durán.

-A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El señor Legislador José Carlos Cardoso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social y al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con el derrumbe del techo de la sucursal del Banco de Previsión Social de la ciudad de Rivera.

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

La Comisión Especial para el Estudio de las Venias de Destitución eleva por vencimiento del plazo reglamentario, la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

-HA SIDO REPARTIDA. ESTÁ INCLUÍDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN."

4) COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita a pasar a Sala a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, y de Industria, Energía y Minería.

(Ingresan a Sala los señores Ministros de Relaciones Exteriores, y de Industria, Energía y Minería, doctor Luis Almagro e ingeniero químico Roberto Kreimerman, respectivamente.)

-Damos la bienvenida a los señores Ministros.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente: solicitamos que ingresen a Sala el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, economista Luis Porto; el Jefe de Gabinete del Ministro, Embajador Francisco Bustillo; el Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González; el Director General de Integración y Mercosur, Embajador Álvaro Ons, y la Subdirectora General Adjunta de Integración y Mercosur, licenciada Daiana Ferraro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Por nuestra parte, solicitamos el ingreso del Director Nacional de Industrias, economista Sebastián Torres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se autoriza el ingreso a Sala de los asesores mencionados.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa**.

En consecuencia, se invita a pasar a Sala a los asesores.

(Ingresan a Sala, del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Subsecretario, economista Luis Porto; del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jefe de Gabinete del Ministro, Embajador Francisco Bustillo; el Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González; el Director General de Integración y Mercosur, Embajador Álvaro Ons; la Subdirectora General Adjunta de Integración y Mercosur, licenciada Daiana Ferraro, y del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Director Nacional de Industrias, economista Sebastián Torres).

-Léase la moción oportunamente votada en la Comisión Permanente, que dio lugar a la convocatoria del día de hoy.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes, representantes del Frente Amplio en la Comisión Permanente del Poder Legislativo solicitan la convocatoria de los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores, Luis Almagro, y de Industria, Energía y Minería, Roberto Kreimerman, en régimen de Comisión General a fin de informar sobre el tratamiento comercial que están recibiendo nuestros productos comerciales en diversos países".

-Tiene la palabra el señor Legislador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera dar la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores, y de Industria, Energía y Minería, y al equipo de asesores que los acompañan en el día de hoy.

Hemos acordado en la Bancada del Frente Amplio -posteriormente la Comisión Permanente, la totalidad de los presentes, hizo suya la moción que acaba de leer el señor Presidente- convocar a los Ministros en régimen de Comisión General, a los efectos de que se nos informe, tal como dice la moción, sobre el tratamiento comercial que están recibiendo nuestros productos en diversos países.

A través de los medios de comunicación y de la relación que tenemos con sectores empresariales y de trabajadores, todos somos conscientes de las dificultades y preocupaciones que existen, que no son nuevas y que, a nuestro juicio, van a ser permanentes porque son parte de la relación. Por lo tanto, nos pareció oportuno propiciar un debate con un cauce ordenado y directo para que los Ministerios encargados de llevar esto adelante pudieran exponer en profundidad y en detalle la situación y nos explicaran cuáles son las medidas y la política que el Gobierno está llevando adelante, y para que se nos hiciera una proyección respecto a qué estamos previendo a futuro en relación a esto, que es importantísimo para el país porque, más allá de que el porcentaje de los sectores afectados pueda considerarse pequeño, mediano o grande, aquí pasa lo mismo que con el desempleo: el que está desempleado, está 100% desempleado. Por lo tanto, la afectación de cualquier sector es importante para el sector en cuestión.

El Gobierno no es insensible ante esa problemática y tiene políticas en tal sentido. Por lo tanto, una vez planteadas estas situaciones y abiertas las dificultades a la luz pública, el mejor camino es convocar a los Ministros para escuchar de primera mano y ordenadamente cuál es la política llevada adelante y la proyección que se hace. Obviamente, a posteriori todos tendremos derecho a preguntar y a opinar sobre lo que aquí se nos diga.

Estas son los motivos por los que hemos convocado a los Ministros: queremos escuchar sus respuestas sobre estos temas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En el día de ayer leímos un artículo que apareció en un diario argentino, del señor

Embajador Fernando Petrella, cuyo título era "Razonar no es claudicar". Señalaba: "[…] Una política exterior firme es aquella que usa eficientemente sus recursos para lograr objetivos alcanzables, paso a paso. […] Una política exterior torpe es la que se mantiene en la superficie de los problemas, demoniza a la parte con la que debe negociar, busca "atajos" para no encarar la realidad y paga costos sorprendentes para obtener apoyos que le permitan postergar la discusión del problema con realismo y madurez. […] los gobiernos saben que una política firme necesita claridad en los objetivos, profesionalidad para exponerlos y buena fe para instrumentarlos. […]". Ese es un trabajo que hemos estado realizando a partir de la coordinación interinstitucional que nos marca la Comisión Interministerial de Asuntos de Comercio Exterior, que también integran los Ministerios de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; de Turismo y Deporte, y de Ganadería, Agricultura y Pesca. A su vez, eso está en los objetivos estratégicos que nos hemos trazado para este año y también estaba en los objetivos estratégicos que nos habíamos trazado el año pasado.

Este año, como objetivo estratégico dos tenemos consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional. Esto implica priorizar las negociaciones para conseguir optimizar resultados en las relaciones con los países a partir de la institucionalidad vigente en el ámbito bilateral y regional, y negociaciones multilaterales en la arena internacional en general. Fortalecer los vínculos con la región implica fomentar la complementación productiva y energética, priorizar las negociaciones para optimizar las vías navegables para el desarrollo del país, captar inversiones, ejercer activamente nuestros roles de Presidencia en la Cuenca del Plata y fortalecer la institucionalidad del Acuífero Guaraní. Buscamos fortalecer las Comisiones binacionales y los Comités de frontera, así como los mecanismos bilaterales de consulta al más alto nivel; queremos asegurar su pleno funcionamiento para obtener buenos resultados.

En el Mercosur, nuestros objetivos son profundizarlo y consolidarlo, ya sea en temas comerciales como no comerciales, es decir, en todo aquello que sea relevante para la integración regional. Pretendemos elaborar una agenda realista para la integración comercial en el corto plazo; buscamos una reformulación institucional, aprobar nuevos cronogramas y vehiculizar el ingreso de nuevos miembros.

Obviamente que Uruguay tiene interés en fortalecer vínculos con otros países de la región. Se busca el fortalecimiento y la profundización de los vínculos con los países de América del Norte, trabajando en la institucionalidad vigente. Nos interesa la relación con Estados Unidos de América, impulsando habilitaciones sanitarias que para nosotros serían fundamentales -como la de los cítricos y la de la carne ovina-; las reuniones del TIFA; la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, y la continuación de las misiones de promoción comercial que se realizaron el año pasado a varias ciudades de Estados Unidos de América; este año está programada la visita a Seattle y a Los Ángeles. En la relación con Canadá se procura el lanzamiento de las negociaciones entre el Mercosur y ese país.

También se busca el fortalecimiento y la profundización de los vínculos con los países europeos; estamos tratando de consolidar los resultados de la gira presidencial. Nos interesa la cooperación para continuar aumentando las exportaciones porque, aun en lo que podríamos denominar un contexto desfavorable de crisis económica y financiera internacional, nuestras exportaciones hacia los principales mercados europeos crecieron el año pasado; nuestro objetivo es que continúen creciendo este año. Como señalé, nos interesa la captación de inversiones, la cooperación en energía renovable y, obviamente, continuar con las negociaciones Mercosur-Unión Europea porque para nosotros constituiría el instrumento fundamental para fortalecer nuestras posibilidades de acceso al mercado europeo. Cabe señalar que las reuniones de este año entre la Comisión Mixta Uruguay-Unión Europea para negociar importantes proyectos de cooperación para el Uruguay.

Asimismo, buscamos el fortalecimiento y la profundización del vínculo con los países emergentes porque ahí tenemos algunos de nuestros principales mercados en rubros estratégicos. Trabajaremos Asia, y dentro de ella podemos nombrar varios mercados aunque, definitivamente, el más importante hasta la fecha ha sido China. También podemos mencionar potencias como Corea y Japón, y países emergentes como India, Malasia, Indonesia y Vietnam, donde acabamos de abrir una embajada. Asimismo, nos interesa Sudáfrica y el resto de África, donde pretendemos abrir una nueva embajada. Queremos profundizar relaciones con Asia y Oceanía, Rusia y el Medio Oriente.

Tenemos que fortalecer la presencia de Uruguay en instituciones multilaterales que tengan que ver con el comercio y que posibiliten inyectar cada vez más dinamismo y mejores oportunidades al país.

Nuestro objetivo estratégico número tres es la inserción económica internacional, algo que implica un profundo estudio de condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de bienes y servicios en todo el mundo. Al respecto, debemos trabajar para levantar barreras específicas para la plena vigencia de los acuerdos que se hayan negociado para mante-

ner y mejorar las condiciones de acceso a los mercados -lo que implica obtener habilitaciones sanitarias y fitosanitarias-, y para continuar la diversificación de la matriz exportadora, aumentando los números de mercado de destino y la diversificación de productos.

En ese sentido, podemos estar orgullosos del papel que hemos llevado adelante todos, porque generalmente vamos adelantados en cuanto a la obtención de mercados para nuestros exportadores. Me refiero a que se consiguen habilitaciones como ocurre en el rubro de la carne, en el que Uruguay tiene 104 mercados habilitados; obviamente, no se utilizan todos, pero son oportunidades para nuestro sector empresarial.

También se ha trabajado para incrementar la participación de las pymes, especialmente en el interior del país, a través de las misiones empresariales y con los programas de exportación como Proexport y Pacpymes.

Definitivamente, vamos a impulsar la agenda externa de negociaciones de acuerdos comerciales del Mercosur con terceros países y con otros bloques comercialmente relevantes para nuestro país. Además, realizaremos y lanzaremos nuevas rondas de negociaciones y nuevos trabajos de promoción comercial que continúen esta política.

En cuanto a la imagen país, vamos a realizar presentaciones y eventos, lo que estará acompañado del fortalecimiento de la articulación y coordinación con las instituciones nacionales, para la más efectiva y eficiente gestión de la política exterior.

Los resultados de 2011 fueron muy buenos. Uruguay batió récords de exportaciones, pues superó los US$ 8.000:000.000. Los informes de nuestros organismos especializados -Uruguay XXI, la Dirección de Programación Comercial y los correspondientes a los Ministerios de Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería-, obviamente, dan un resultado que en la perspectiva histórica del país muestra crecimiento y mejores posibilidades de inserción económica y comercial a nivel internacional y mundial. Llegaron a los máximos históricos las exportaciones y las importaciones. Se registró un aumento del 18% respecto de 2010. Esta cifra es un valor récord, y resulta importante discriminarla y examinar el comportamiento de las exportaciones en volumen físico y en precios. En ese sentido, según señala el informe, el crecimiento en valor de 2011 se produjo, fundamentalmente, por el aumento de precios, ya que los volúmenes de los principales productos en muchos casos se redujeron. Esto implica que estamos exportando mejor, y ese también es un resultado económico favorable para nuestro país.

Entre los principales rubros exportados están los que son tradicionales del país: carne y soja. Pero también las ventas de trigo registraron un fuerte crecimiento, y lo mismo podemos decir acerca del arroz. Las exportaciones de madera en bruto cayeron en volúmenes en un 11%, pero el precio aumentó un 14% con respecto a 2010.

Brasil, China y Argentina se destacaron como los principales mercados de venta externa del Uruguay, con una participación relativa de 20%, 8% y 7%, respectivamente. Obviamente, les sigue en importancia la Federación Rusa. Esto se dio en un contexto en el que, como indican las cifras, hemos campeado un marco general a nivel mundial de crisis económica y financiera.

Efectuamos trabajos permanentes de gestión y promoción comercial, con misiones importantes a todos los lugares del mundo; no ha quedado un sitio que no hayamos recorrido ni una feria que no hayamos visitado y en la que no hayamos puesto la impronta de la promoción comercial y de la atracción de inversiones. Los resultados están a la vista.

Creo que resulta fundamental seguir trabajando en esta línea, continuar procurando diversificar nuestra matriz productiva y exportadora y diversificando los mercados. Hay que trabajar en la región; la integración debe ser otro mecanismo esencial, puesto que nos permite diversificar la matriz productiva. A la fecha, Uruguay aún no ha podido resolver una ecuación comercial que lleva tiempo: cuanto más diversificamos los mercados en el hemisferio norte, en el mundo desarrollado, más se concentran los productos, y cuanto más nos concentramos en la región, más se diversifican nuestras exportaciones y más componente tecnológico agregamos.

Hemos mantenido las exportaciones a los principales veinte mercados del mundo; el único que termina igual que el año anterior es el de Israel, pero los precios de las exportaciones a los principales mercados europeos, de América del Norte y de la región han crecido.

Nuestras empresas han sabido posicionarse en los mercados internacionales; han acompañado la estrategia de promoción comercial llevada adelante por el país y también las misiones comerciales que hemos impulsado y trabajado durante el año. Se ha trabajado mucho en la región y en el mundo. Esta ha sido una tarea conjunta, que apunta a generar las mejores perspectivas para nuestro sector empresarial, atendiendo también a la solución de problemas puntuales.

Negociar es negociar con el mundo; es un proceso, no una foto estática. En este proceso están en

juego nada menos que nuestros intereses, los de las uruguayas y los uruguayos. A veces, este proceso puede ir más rápido o más lento, pero está en marcha y, si atendemos los números que hemos repasado, advertiremos que desde el primer día de gestión se han obtenido resultados.

Como señaló hace pocos días el Presidente José Mujica, el Gobierno prefiere el camino de negociar, "Pero al mismo tiempo luchar por nuestras libertades, que en el campo comercial es abrir todas las puertas en la región y en el mundo sin pelearnos con nadie. El Uruguay está en el camino de diversificar la presencia en los mercados para vender el trabajo de los uruguayos en todas partes". Inclusive, el Vicepresidente Danilo Astori destacó que puede haber diferencias de enfoque en materia de política económica con países de la región, pero que en un contexto en el que las principales economías del mundo están decreciendo, un país como el nuestro sigue subiendo escalones. Agregó que tenemos una economía de dimensiones chicas. Por lo tanto, los grados de dependencia e interdependencia son diferentes; los grados de incidencia en el comercio regional y mundial son distintos y también lo son las capacidades de acumulación y de escala. Señaló que se debe negociar, que no hay "otro camino que el de la paciencia, el buen trato, la insistencia, la convicción y la tenacidad".

Uruguay tiene que fortalecer esos vínculos con los países de la región y con el Mercosur. Nuestro país tiene vínculos muy fuertes con el Mercosur; se concentran en ese ámbito nuestros principales mercados, los principales inversores, las principales exportaciones de servicios y los lazos históricos, sociales, culturales y familiares. Las instancias que nos abre la bilateralidad en el Mercosur y también el Mercosur, las mesas de negociación y las ruedas de negociación que nos ponen dentro de la institucionalidad resuelven muchos de los temas que son noticia en el día de hoy. Esa institucionalidad bilateral ayuda a resolver los problemas. El Mercosur ayuda a resolver los problemas, no los profundiza ni los causa. Los problemas surgen a partir de una crisis económica de dimensiones y de carácter global. Se buscan soluciones para el equilibrio y para la estabilidad económica.

La idea del Presidente es esa: fortalecer la institucionalidad del Mercosur para que, en vez de tener dos reuniones de la Comisión de Comercio, tenga cinco, seis o siete, y que esa Comisión sea el factor fundamental para resolver estos temas y otros temas que se plantean, de diversos ámbitos, en instancias institucionales. La idea es fortalecer y mejorar la institucionalidad del Mercosur y también, obviamente, la bilateralidad que tenemos con los demás países.

La construcción del Mercosur supone un trabajo interinstitucional, con estrategias negociadoras en escenarios y contextos internacionales que cambian permanentemente. Como señalé, no se trata de un concepto estático, sino de un proceso en movimiento que requiere mucho trabajo y adaptación al contexto internacional, con nuevas y creativas soluciones para los nuevos problemas.

Uruguay tiene vínculos muy fuertes con el Mercosur, con cada país del bloque. Si el tema con Argentina son las trabas, debemos decir que destrabamos el pliego de licitación para el dragado del canal Martín García y el dragado del río Uruguay, el acuerdo político para las plantas regasificadoras está en proceso de negociación y tenemos instancias de monitoreo de cuestiones comerciales. Asimismo, destrabamos un conflicto largo y penoso, que tenía como centro la planta de UPM. Las exportaciones uruguayas a Argentina han crecido como nunca, son las más grandes en las últimas décadas y de más alto contenido tecnológico.

A su vez, con Brasil se destrabaron los temas de las licencias de importación, que perjudicaban notoria y específicamente a Uruguay, como así también temas de infraestructura, por ejemplo, la nueva hidrovía Uruguay-Brasil, la creación de nuevos puertos, en Cebollatí y Tacuarí, el dragado de los canales de la laguna Merín y el nuevo puente sobre el río Yaguarón. Se destrabaron los temas de la agenda de la Comisión Mixta del río Cuareim, el intercambio de energía eléctrica -la interconexión eléctrica-, se firmó el Acuerdo del Focem para financiar un ambicioso proyecto de rehabilitación de vías férreas, que comunican a las localidades de Pintado y de Rivera. Asimismo, se destrabaron diversos acuerdos de intercambio en educación, ciencia y tecnología, en implementación de la televisión digital y conexiones aéreas, se fortaleció el diálogo a nivel presidencial y ministerial, inclusive en lo que refiere a coordinar posiciones en diferentes temas de Naciones Unidas.

La relación con Argentina es muy buena, pero no significa que sea inmejorable: se puede y se va a mejorar. Es bueno que los países actuemos coordinadamente, viendo las medidas que tomamos, que afecten lo menos posible a los vecinos y a la región, porque eso ayuda a estabilizar todo el esquema.

La práctica diplomática y comercial nos lleva a que no nos pongamos a discutir la letra chica. La experiencia implica que no podemos perder la buena disposición y la buena actitud del otro ni caer en la negatividad, porque sería el peor de los escenarios. Una negociación internacional nunca es fácil, porque siempre hay que convencer al otro de algo. Hoy tenemos estos buenos resultados, que ya hemos señalado.

Los pilares en esta negociación son aspirar a continuar mejorando las condiciones de acceso al mercado argentino y de la región, ir superando medidas defensivas que se han ido tomando en la región, apostar a las negociaciones con una visión general y estratégica pero también a la solución puntual del rubro a rubro, mantener equilibrada la balanza general de bienes y de servicios, fomentar una agenda del Mercosur más dinámica, impulsar los trabajos del Focem y eliminar, dentro de lo posible, restricciones no arancelarias que aparecen en el Mercosur.

Necesitamos diversificar y eso se llama relaciones con el Mercosur, pero también con el resto del mundo, como señalara el Presidente de la República.

El objetivo estratégico es mejorar la gestión comercial con miras de contribuir al fortalecimiento de la base productiva y la exportación de bienes y servicios nacionales.

También queremos abordar un tema, que ha sido fruto de mucha discusión y por eso mantuvimos muchas reuniones a nivel interinstitucional y con el sector privado en las últimas semanas. Me refiero al acceso de exportaciones uruguayas hacia la República Argentina. A nuestro entender, este tema tiene grandes bloques. En primer lugar, tenemos que abordar una descripción muy particular de las exportaciones uruguayas hacia la República Argentina, que es uno de los fundamentos básicos para la definición estratégica. ¿Cómo abordar la situación creada por las medidas comerciales adoptadas por la República Argentina?

En segundo término, presentaremos las principales medidas implementadas por la República Argentina, en el entendido de que varias de las características de este instrumento deben tenerse en cuenta al momento de definir las acciones del Gobierno destinadas a resolver las dificultades de acceso de las exportaciones uruguayas.

Luego consideraremos las acciones específicas llevadas adelante por el Gobierno y sus fundamentos, en relación con las distintas líneas de acción disponibles.

Por último, a la luz de las medidas argentinas, y otras de contenido similar, evaluaremos el estado de situación del Mercosur en su componente comercial y las perspectivas desde el punto de vista de los intereses de nuestro país.

Todos estos bloques los abordaremos con una visión institucional.

Hemos creado institucionalidad para atender los temas comerciales con Argentina, y siempre apostamos al fortalecimiento de la institucionalidad del Mercosur y al trabajo de la institucionalidad Mercosur.

Empiezo caracterizando las exportaciones uruguayas hacia la República Argentina. Sin entrar en detalles que corresponden al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, es necesario considerar las características básicas de estas exportaciones en términos de evolución de valores exportados y su composición sectorial. Estas características permiten ilustrar qué es lo que efectivamente está en juego cuando se aborda la solución de los mercados de acceso a Argentina. A partir de la crisis de 2001-2002 la participación del mercado argentino en las exportaciones uruguayas se redujo de manera permanente. En 2001 había sido del 15% y desde la recuperación posterior a la crisis ha estado en un entorno de 7% y 8%, sin fluctuaciones significativas. Es decir, en los últimos años y en términos globales la evolución de las exportaciones a la Argentina no ha sido diferente de las exportaciones al mundo; ambas han aumentado y disminuido en porcentajes muy similares, con excepción del 2009, cuando la caída del mercado argentino fue bastante más pronunciada.

Recién el año pasado, a pesar de las barreras enfrentadas, las exportaciones al mercado argentino aumentaron un 17% en dólares corrientes, alcanzando su máximo nivel de casi US$ 590:000.000. Sin embargo, los resultados son diferentes cuando se tiene en cuenta la composición de las exportaciones. En efecto, las exportaciones a Argentina son muy particulares, haciendo del mercado argentino un caso único como destino de las exportaciones uruguayas de bienes. Si tenemos en cuenta las exportaciones al mundo, los productos manufacturados apenas alcanzaron a explicar el 30% de las exportaciones del año pasado, habiéndose perdido diez puntos porcentuales de participación en el último quinquenio. En otras palabras, la agricultura, la pesca y la madera representan el 70% del valor total de las exportaciones uruguayas, definiendo agricultura como está establecido en el Acuerdo de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio.

Por su parte, la situación de las exportaciones hacia Argentina es radicalmente diferente. El 90% de las exportaciones corresponde a manufacturas, situación que se ha mantenido en el último quinquenio. Es más, el mercado argentino ha tenido un comportamiento relativamente muy dinámico como destino de las manufacturas uruguayas. Pasó a ser el destino de 18% de las exportaciones manufactureras en 2006 y a explicar el 22,5% en 2011. Por lo tanto, el mercado argentino triplicó su importancia como destino, cuando se tienen en cuenta las exportaciones manufactureras en lugar de las totales y su importancia, además, es creciente.

Otro aspecto característico del mercado argentino y que profundiza su relevancia, es que en muchos casos es el principal mercado de las empresas exportadoras uruguayas. Para unas sesenta empresas, que representan más de un tercio de las exportaciones hacia Argentina -datos promedio de 2010-2011-, este mercado significa al menos tres cuartas parte de sus ventas al exterior.

En consecuencia, para muchas empresas mantener el acceso al mercado argentino es una cuestión de supervivencia de su actividad productiva. En este sentido, lo que está en juego es el mantenimiento de parte del empleo industrial; sustancialmente a eso apunta la estrategia.

La afirmación en cuanto a que varias empresas exportadoras a Argentina no tienen un plan "B", no es una crítica a los empresarios, sino que es un dato de la realidad que incrementa la importancia de lo dicho anteriormente. Es decir, no solo hay una elevada participación del mercado argentino en las ventas al exterior, sino que dicha participación se convierte prácticamente en dependencia cuando no hay mercados alternativos efectivamente disponibles. Es claro que no siempre existe un plan "B" y que, de existir, su implementación podría ser compleja y requerir tiempo y apoyo. En algunos casos, será posible diversificar, aunque lleve tiempo, pero en otros no será posible porque el comercio es el resultado de la cercanía geográfica y de las condiciones de vecindad, que no se reproducen en otras relaciones bilaterales. Entonces, nuevamente, de lo que estamos hablando es de preservar las fuentes de trabajo en la producción manufacturera.

En una consideración global del comercio bilateral de bienes se observa un superávit a favor de Argentina. Este superávit se ha incrementado sistemáticamente a lo largo de los últimos años, pasando de aproximadamente US$ 600:000.000 en el año 2006 a algo más de US$ 1.200:000.000 en el año pasado. El superávit suele ser bastante menor cuando se computan las exportaciones uruguayas de energía eléctrica. Este incremento del superávit de Argentina con Uruguay se da en un marco en el cual las exportaciones de Uruguay hacia Argentina se han mantenido, respecto a las exportaciones uruguayas al mundo, mientras que las importaciones de Argentina en Uruguay han perdido algo de la participación con relación a las importaciones uruguayas totales: 4 puntos porcentuales, si se compara el promedio de los períodos comprendidos entre los años 2004 y 2007 con el de los años 2008 y 2011, que pasó de 22,5% al 18,5%.

Esa referencia al saldo bilateral se relaciona con la afirmación frecuente y correcta de que este superávit a favor de Argentina es una de las fortalezas principales de una negociación para resolver problemas de barreras comerciales. No obstante, esto debe ser considerado junto al hecho de que las importancias relativas juegan en un sentido contrario, de acuerdo con las cifras que hemos mencionado. El mercado argentino resulta mucho más relevante para el exportador uruguayo que el mercado uruguayo para el exportador argentino. En efecto, la diferencia del tamaño económico sumada al tipo de producto exportado por Uruguay, a la participación del mercado argentino en las ventas uruguayas al exterior y a la frecuente ausencia de mercados alternativos, determinan que el mercado argentino sea absolutamente crítico para muchas empresas uruguayas.

En definitiva, ni siquiera es necesario recurrir a temáticas ajenas al comercio de bienes, como sería el comercio de servicios, para explicar por qué el Gobierno debe ser sumamente cuidadoso en la definición de las líneas de acción ante las barreras al comercio. No solo se trata de un asunto de firmeza, que nunca ha faltado ni faltará -no le ha faltado a ningún negociador en la CARU, en la CARP, en las comisiones de seguimiento del comercio ni en el Mercosur-, sino que también se trata de la responsabilidad con la que actúan los negociadores para obtener los resultados que hemos señalado.

Haremos un breve *racconto* de las tareas de las barreras comerciales aplicadas por la República Argentina.

Es bien sabido que Argentina está aplicando diversas barreras a las importaciones de cualquier origen, que alcanzan a las exportaciones uruguayas, con efectos que comentaremos más adelante. Estas medidas incluyen licencias no automáticas, valores criterio, programa uno a uno, Declaración Jurada de Importación, notas de pedido, y otras medidas informales. Se entiende pertinente realizar una muy breve descripción de la aplicación de estas medidas con más atención en aquellas de reciente aplicación.

Con respecto a las licencias no automáticas de importación, hacia fines del año 2008, a partir de la crisis financiera internacional, Argentina profundizó la aplicación de medidas con el objetivo de proteger a su industria nacional de la competencia externa. Los instrumentos preferidos inicialmente fueron distintos tipos de certificados de importación que funcionan como licencias no automáticas de importación. Luego del impulso inicial en los años 2008 y 2009, hubo un nuevo impulso a partir del año 2011, con la incorporación de aproximadamente doscientos nuevos productos a las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur. Actualmente, las licencias no automáticas alcanzan a más de seiscientas posiciones de la Nomenclatura Común del Mercosur, con

énfasis en los siguientes sectores: textil, vestimenta y calzados; vehículos y autopartes; productos de metal; máquinas y aparatos; papel y artículos de papel; muebles; artículos para el hogar; motocicletas, bicicletas y sus partes.

En paralelo a la aplicación de estas licencias, se implementó un régimen de excepción, que permite una gestión expedita de ellas para aquellos productos importados que son utilizados como insumos por industriales argentinos. La administración de este régimen de licencias ha generado incertidumbre en los flujos comerciales. Se establecen plazos de otorgamiento que, en varios casos, han superado en mucho los sesenta días, lo que ha tenido como efecto disuadir a algunos importadores. Es fuente de preocupación adicional del Gobierno uruguayo, tanto la aplicación de licencias en nuevos productos como la eliminación o limitación del régimen de excepción para los insumos que incluyen a las autopartes.

Otra de las medidas que se han aplicado son los valores criterio. La Administración Federal de Ingresos Públicos de la República Argentina tiene la potestad de establecer valores y criterios de importación de carácter precautorio para cualquiera de las mercaderías comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Los valores criterio han sido establecidos en una larga lista de resoluciones en las que también se establece el grupo de países a los que se les aplica. Esto supone que las declaraciones definitivas de importaciones para consumo en las que se declare un valor por debajo del valor criterio de carácter precautorio serán sometidas, en todos los casos, a los controles del denominado "Canal Rojo Valor", que implica la constitución de garantías por la diferencia entre los tributos pagados y los resultantes de considerar el valor criterio respectivo. De este modo, se generan costos financieros adicionales a las empresas importadoras, lo que puede constituirse en una restricción.

En cuanto al programa uno a uno, se trata de la exigencia a los importadores de presentar programas de reducción de importaciones o de exportaciones compensatorias. Este programa comenzó a aplicarse en el año 2010 para algunos rubros, principalmente el automotriz. De este modo, las empresas importadoras deben presentar al Gobierno un plan de importaciones y exportaciones para que este lo apruebe y asegurarse así el otorgamiento de licencias o autorizaciones de comercialización. En este marco son varias las empresas automotrices que se han comprometido a revertir sus déficit comerciales. Hacia fines del año pasado, la exigencia se ha trasladado a otros sectores, como el editorial. En este sentido, la retención en la Aduana argentina de embarque de libros impresos culminó con una negociación entre el Gobierno y los importadores a fin de que estos últimos presenten programas de reducción de importaciones para proceder a liberar los embarques. Esto resultó de un acuerdo entre las principales asociaciones de importadores para compensar las importaciones y promover la impresión local.

Otra medida consiste en la Declaración Jurada Anticipada de Importación. Recientemente, la Administración Federal de Ingresos Públicos de la República Argentina -AFIP- aprobó un nuevo régimen, que empezó a regir a partir del 1º de febrero próximo pasado, que consiste en la realización por parte de los importadores de una Declaración Jurada Anticipada de Importación. Esto se aplica a todas las importaciones definitivas para consumo, con algunas excepciones. La información que debe contener la declaración es muy básica y refiere a los datos de identificación del importador, al valor importado, a la clasificación del producto, a la cantidad y al estado de la mercadería, y a los países de origen. El procedimiento tiene por objetivo declarado facilitar la transferencia ininterrumpida de información comercial entre todos los organismos gubernamentales que en el marco de sus competencias tengan injerencia en asuntos de comercio exterior

Hasta el momento, se registró la adhesión al mecanismo la Secretaría de Comercio Interior. La legislación establece un máximo de setenta y dos horas para que los organismos adheridos efectúen observaciones electrónicas, plazo que puede ampliarse hasta un máximo de diez días corridos; vencido este sin que se hayan realizado observaciones, se continúa el trámite. En el caso de existir observaciones, se debe tener conocimiento con el organismo que las efectúa. La declaración tiene una validez prevista de ciento ochenta días desde su oficialización, con posibilidad de prórroga. Este mecanismo se agrega a los anteriores.

Otra medida la constituyen las notas de pedido y otras medidas informales. A partir del 1º de febrero próximo pasado, además de gestionar la Declaración Jurada Anticipada de Importación, los importadores deben informar a la Secretaría de Comercio Interior sobre todas las importaciones. Esta nueva exigencia implica que cada importador debe enviar electrónicamente un formulario conteniendo los datos exigidos en la Declaración Jurada Anticipada de Importación e informaciones adicionales, como la fecha de embarque y fecha de arribo. Se trata de un sistema que funciona en paralelo al anterior y sobre el cual persisten aun mayores dudas en cuanto a su funcionamiento y posibles efectos.

Desde el año 2010 ha existido demora en el otorgamiento de autorización para la comercialización de productos importados que tengan sustituto de fabricación nacional, por parte de la Secretaría de Co-

mercio Interior, que ha afectado fundamentalmente a mercaderías importadas por supermercados y grandes superficies, especialmente a alimentos.

Este *racconto* de medidas permite concluir que hay un complejo elenco de restricciones a las exportaciones, algunas de ellas formalizadas y otras no; que las restricciones alcanzan a una amplia variedad de productos; que no se trata de medidas coyunturales sino que forman parte de una estrategia de desarrollo que tiende a la sustitución de importaciones como uno de sus pilares fundamentales; que las medidas informales por sí mismas muestran muchos efectos significativos, aun en ausencia de medidas formales, y que la dificultad no surge, a veces, de la propia medida sino de su aplicación.

El cuarto capítulo tiene que ver con las acciones del Gobierno uruguayo. Nuestro Gobierno ha evaluado y continúa evaluando sistemáticamente las líneas de acción disponibles para hacer frente a estos temas. Como señalaba, nos hemos centrado en la negociación bilateral y en los planteos formales en el Mercosur, fundamentalmente en Comisión de Comercio. Las negociaciones formales tienen la institucionalidad que hemos creado a partir de Anchorena, que tiene que ver con una Comisión de seguimiento del comercio y una Comisión de seguimiento de las licencias no automáticas. Durante 2010 y 2011 se produjeron reuniones periódicas de los Vicecancilleres y las licencias automáticas y su procedimiento han estado coordinados por el Director Nacional de Industria, economista Sebastián Torres.

También hemos hecho planteos formales en el Mercosur y se ha procurado que toda la negociación tenga un fuerte componente institucional, porque eso es lo que estamos legando a quienes nos sucedan en la gestión de política exterior y de comercio internacional. Hemos evaluado sistemáticamente las líneas de acción disponibles. No se ha descartado ninguna, pero algunas están más disponibles que otras y algunas no están disponibles o su efecto sería perjudicial o contrario a lo deseado.

Dentro de evaluación se han considerado la reclamación y la activación de mecanismos jurisdiccionales del ámbito del Mercosur, la reclamación y la activación de mecanismos jurisdiccionales en la Organización Mundial del Comercio, la adopción de medidas espejo y, fundamentalmente, hemos seguido la línea -como señalaba- de realizar negociaciones en el Mercosur y bilaterales con la República Argentina. Las líneas de acción referidas no son necesariamente excluyentes, salvo en caso de imposibilidad de presentar reclamaciones por competencia sobre un mismo tema en diferentes foros.

Quisiera analizar un poco los procedimientos de reclamación y jurisdiccionales en el Mercosur, porque es uno de los temas que se plantearon en su momento. En primer lugar, consideremos la eventual compatibilidad de las medias argentinas mencionadas con el ordenamiento jurídico del Mercosur, de modo de contar con una primera aproximación en cuanto a si existirían méritos para activar mecanismos de solución de controversias u otros procedimientos formales en relación con algunos de ellos. En términos generales, entendemos que toda medida implementada que constituya una restricción no arancelaria constituye una violación a los preceptos básicos del Mercosur, en particular de las disposiciones del Tratado I de Asunción, que dispone la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente. Esto ha sido sostenido por diferentes Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores a lo largo del tiempo y ha sido la posición tradicional del Uruguay. La palabra "restricción" ha sido interpretada por el artículo 2° del Anexo I, como "cualquier medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual un Estado Parte impida o dificulte, por decisión unilateral, el comercio recíproco. No quedan comprendidos en dicho concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980". Esto es: se considera una restricción no arancelaria toda medida restrictiva de comercio que no esté destinada a: "a) Protección de la moralidad pública; b) Aplicación de leyes y reglamentos de seguridad; c) Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales de guerra y, en circunstancias excepcionales, de todos los demás artículos militares; d) Protección de la vida y salud de las personas, los animales y los vegetales; e) Importación y exportación de oro y plata metálicos; f) Protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico; y g) Exportación, utilización y consumo de materiales nucleares, productos radiactivos o cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear".

Es claro que ninguna de las medidas descritas anteriormente responden a algunas de estas situaciones, por lo cual constituyen restricciones no arancelarias a los efectos de la normativa Mercosur.

Asimismo, en el derecho derivado del Mercosur hay diversas decisiones del Consejo del Mercado Común que ratifican el compromiso de eliminar las restricciones no arancelarias existentes, al tiempo que se ha asumido el compromiso de no adoptar ninguna medida restrictiva al comercio recíproco, cualquiera sea su naturaleza. Entonces, las medidas adoptadas

por Argentina y su acumulación van en contra de lo consensuado en el seno del Mercosur.

Específicamente, a nivel de las medidas particulares mencionadas, las licencias no automáticas son una restricción no arancelaria. En ese mismo sentido y en línea con lo anterior, existe un laudo arbitral en el marco del Protocolo de Brasilia que establece que las licencias no automáticas solo son compatibles con el ordenamiento jurídico del Mercosur en tanto cumplan con algunos de los presupuestos del artículo 50 del Tratado de Montevideo de 1980.

Respecto de los valores criterio, las disposiciones del Mercosur sobre valoración de aduanas siguen los criterios de la OMC en la materia. De hecho, por decisión del Consejo del Mercado Común los países miembros del Mercosur adoptaron el acuerdo relativo a la aplicación del artículo 7° de 1994, sobre la valoración aduanera y la norma de aplicación sobre la valoración aduanera de las mercancías. Asimismo, complementando dicha decisión y a los efectos de garantizar la correcta interpretación y aplicación del acuerdo sobre valoración aduanera de la OMC, se aprobó la decisión del Consejo del Mercado Común que establece el procedimiento para dirimir divergencias técnicas en materia de valoración aduanera en el Mercosur ante la adopción de decisiones técnicas de carácter general relacionadas con la interpretación y aplicación del acuerdo sobre valoración de la OMC. Se establece un sistema de comunicación a las administraciones aduaneras de los Estados Parte a través del Comité Técnico N° 2 de la Comisión de Comercio del Mercosur. Incluso, se prevé la posibilidad de que la Comisión de Comercio consulte a la Organización Mundial de Aduanas en caso de existir disenso sobre la valoración de las decisiones técnicas.

Por último, la decisión del Consejo del Mercado Común Nº 16/10 aprobó el Manual de Procedimientos Mercosur de Control de Valor en Aduana. Este conjunto de decisiones relativas a la valoración en aduana reproduce las disposiciones de la OMC. Lamentablemente, estas normas no escapan al problema de la falta de incorporación de la normativa Mercosur a todos los ordenamientos jurídicos nacionales, por lo que muchas de ellas no se encuentran vigentes. En consecuencia, la compatibilidad de los valores criterio con los compromisos asumidos en el Mercosur depende, en gran medida, de si constituyen restricciones no arancelarias injustificadas.

Sería también aplicable lo afirmado con respecto a las restricciones no arancelarias y su incompatibilidad con el ordenamiento jurídico del Mercosur. Otras medidas podrían ser la exigencia de los importadores de presentar programas de reducción de importaciones o de exportaciones compensatorias y las demoras injustificadas del otorgamiento de certificado de comercialización interna.

Si bien se trata de acciones que atentan inobjetablemente contra la libre circulación de mercadería y de bienes al interior del bloque, si no se encuentran formalizadas, se limitan de forma significativa las posibilidades de utilizar los procedimientos formales de reclamo o solución de controversias.

En cuanto a las medidas de aplicación más reciente, como la declaración jurada anticipada de importación y la nota de pedido, será necesario contar con más información de su funcionamiento en la práctica, a efectos de conocer qué tanto se aparta de los mecanismos de carácter automático que son compatibles con la normativa regional. Las informaciones preliminares en cuanto a la proporción de las declaraciones que están siendo rechazadas sugieren que se trataría de nuevas restricciones no arancelarias.

En definitiva, existiría mérito para recurrir -así lo ha hecho Uruguay- a los mecanismos del Mercosur. Los mecanismos previstos son: el mecanismo de consulta, el procedimiento de reclamaciones y la solución de controversias. Como etapas anteriores al recurso del sistema de solución de controversias del Mercosur, se destacan: el mecanismo de consulta y el procedimiento general para reclamaciones, ambos en el ámbito de la Comisión de Comercio del Mercosur.

El mecanismo de consulta se encuentra regulado por la Directiva N° 1799 de la Comisión de Comercio del Mercosur. Las consultas sobre las materias de competencia son presentadas por los Estados parte a la Comisión de Comercio. Cada consulta puede ser presentada por más de un Estado parte o, una vez iniciada, puede sumarse otro Estado parte. Las consultas deben realizarse por escrito, de acuerdo con un formulario aprobado, y pueden ser presentadas durante una reunión de la Comisión de Comercio o a través de la Presidencia Pro Tempore.

Estas consultas deben ser contestadas por escrito en un plazo que no supere la segunda reunión ordinaria posterior a la que fueron presentadas. El Estado parte consultante da por concluida una consulta si la respuesta fue satisfactoria o si la causa que la motivó ha sido superada, o concluida insatisfactoriamente si el objeto no ha sido resuelto. La activación del mecanismo no impide recurrir al procedimiento de reclamaciones o al sistema de solución de controversias.

Este mecanismo es frecuentemente utilizado por los países, y en varios casos se ha consultado sobre la aplicación de restricciones no arancelarias concretas. De hecho, Uruguay ha presentado consultas a la República Argentina, en particular, con relación a la

aplicación de licencias no automáticas a las importaciones de textiles y vestimenta.

Respecto al procedimiento de reclamaciones que fue establecido por el anexo del Protocolo de Ouro Preto y reglamentado por la decisión del Consejo del Mercado Común del 18 de febrero, las reclamaciones originadas por uno o más de los Estados parte o en demandas de particulares se presentan por un Estado parte a la Presidencia Pro Témpore de la Comisión de Comercio siete días antes de su próxima reunión a efectos de ser incorporadas en la agenda. De no adoptarse una decisión en la mencionada reunión, se debe convocar a un Comité Técnico; dicho Comité Técnico se integra por funcionarios gubernamentales designados por los países miembros.

Para el desarrollo de su trabajo, el Comité puede escuchar a los particulares interesados de los Estados parte y debe expedir un dictamen en un plazo de treinta días, el cual es recibido por la Comisión de Comercio. Si no se alcanza consenso en dicho ámbito, la Comisión de Comercio debe elevar las posiciones al Grupo Mercado Común, que tiene treinta días para pronunciarse. Cuando existe consenso, ya sea en la Comisión de Comercio o en el Grupo Mercado Común, estos órganos pueden aprobar medidas a ser adoptadas por el Estado parte reclamante. De no lograrse consenso en el Grupo Mercado Común o de no cumplirse las medidas dispuestas, el Estado reclamante puede recurrir directamente al procedimiento de solución de controversias.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Rosadilla.)

-Este procedimiento tuvo alguna utilización en la segunda mitad de la década de los noventa y se dejó de utilizar gradualmente; hace varios años que no ha sido activado.

El sistema de solución de controversias del Mercosur se encuentra regulado por el Protocolo de Olivos, vigente desde el 1° de enero de 2004, cuando sustituyó al Protocolo de Brasilia. El inicio del procedimiento de solución de controversias se lleva a cabo a través de negociaciones directas, las que no pueden exceder los quince días, salvo que haya acuerdo entre las partes. Se debe informar de estas negociaciones al Grupo Mercado Común a través de la Secretaría del Mercosur. Agotada la vía referida, las partes, de común acuerdo, pueden someter la controversia al Grupo Mercado Común, que puede requerir el asesoramiento de expertos de la lista de árbitros designados.

Otra opción, luego de las negociaciones directas, es iniciar el Procedimiento Arbitral ad hoc previsto en el Capítulo IV del Protocolo de Olivos. El Tribunal Arbitral ad hoc debe dictar el laudo en un plazo de sesenta días prorrogable por treinta días adicionales. Cualquiera de las partes de una controversia puede presentar un recurso ante el Tribunal Permanente de Revisión contra el laudo del Tribunal ad hoc. Se prevé asimismo la posibilidad de acceder directamente al Tribunal Permanente de Revisión como única instancia luego de las negociaciones directas, en cuyo caso, el laudo no está sujeto a revisión. Los laudos que emitan el Tribunal ad hoc y el Tribunal Permanente de Revisión se adoptan por mayoría y son obligatorios para los Estados parte de la controversia una vez que hayan quedado firmes y tienen carácter de cosa juzgada. Las opiniones consultivas que emite el TPR no son obligatorias ni vinculantes.

El Protocolo de Olivos prevé un procedimiento para los reclamos de particulares, que deben ser formalizados a través de las secciones nacionales del Grupo Mercado Común. Si el Grupo Mercado Común acepta el reclamo, procede a convocar a un grupo de expertos, que debe emitir un dictamen en un plazo de treinta días, pudiendo dar participación, inclusive, a los privados y a los Estados involucrados, en audiencia conjunta.

El Grupo Mercado Común debe considerar el dictamen, y si se verifica su procedencia, puede requerir medidas correctivas o la anulación de las medidas cuestionadas; de lo contrario, puede dar por concluido el reclamo en su ámbito, lo que no impide al Estado parte reclamante iniciar los Procedimientos Arbitrales previstos en el Protocolo de Olivos.

Uruguay ha recurrido en algunas oportunidades al sistema de solución de controversias del Mercosur con resultados favorables en términos de los laudos arbitrales respectivos, aunque no necesariamente en términos de resultados efectivos. Los casos en cuestión son cuatro y tiene sentido considerarlos con cierto detenimiento en tanto explican la situación del bloque en materia institucional, así como la prioridad que otorgáramos durante nuestra Presidencia Pro Témpore a la necesidad de contar con un sistema de solución de controversias que funcione efectivamente para resolver las dificultades y las asimetrías de las economías pequeñas y no para un acrecentamiento de las mismas. La conclusión que se saca luego de la lectura de los laudos es que esta es la debilidad institucional del Mercosur, a la que nos hemos referido en más de una ocasión y que también ha sido señalada por el señor Presidente de la República.

Los países no han logrado comprometerse al cumplimiento de un conjunto de disciplinas que incluyan mecanismos efectivos para la observancia de las mismas. Si bien en las actuales circunstancias son notables las medidas implementadas por la Repúbli-

ca Argentina, es justo reconocer que todos los países miembros somos, en mayor o menor medida, responsables de esta situación, aunque, claramente, es a los socios de menor tamaño económico a los que les cabe la responsabilidad menor.

El Presidente de la República ha manifestado que el Mercosur es un acuerdo estancado. En efecto, el componente comercial del Mercosur tiene diversos problemas significativos en cuanto al libre comercio intrazona, y hay medidas de todos los países en ese sentido.

En línea con lo que ha sido una preocupación permanente por el fortalecimiento institucional del bloque, en los últimos tiempos, Uruguay ha presentado propuestas de reforma del sistema de solución de controversias orientadas a incrementar los incentivos para el cumplimiento de la normativa y de los laudos. Se trata de un sistema efectivo para la solución de las controversias con un componente esencial para avanzar en el tratamiento de las asimetrías de tipo económico.

En este sentido, las propuestas incluyen, por ejemplo, indemnizaciones por cumplimiento en aquellos casos en que las medidas compensatorias sean insuficientes para compensar el daño resultante del incumplimiento de un laudo. Lamentablemente, no se ha logrado un consenso para una reforma en este sentido, pero Uruguay, obviamente, en función de su estrategia, continuará insistiendo en este tema.

En definitiva, por el momento, Uruguay no ha activado el mecanismo de solución de controversias respecto a las medidas comerciales aplicadas por la República Argentina. Tampoco lo han hecho los otros Estados parte, aunque se ha empleado alguna vez el mecanismo de consulta de la Comisión de Comercio. En realidad, un posicionamiento realista a partir de los antecedentes de la situación vigente sugiere que recurrir a los mecanismos del Protocolo de Olivos difícilmente contribuya a la resolución de los problemas de acceso a mercados del interior del bloque. Asimismo, las características de las medidas implementadas también limitan la efectividad del mecanismo y desestimulan de alguna manera su utilización. Sin embargo, también puede llegar el momento de romper con estos incentivos perversos.

Estamos en un proceso de evaluación sistemática y permanente de las acciones a tomar y del curso de los procedimientos.

Ahora voy a referirme a los procedimientos de reclamación y jurisdiccionales en la Organización Mundial del Comercio. A diferencia de lo analizado en el ámbito del Mercosur, no nos parece pertinente un análisis público con respecto a la compatibilidad de las diferentes medidas argentinas con las normativas de la OMC; corresponde señalar que la OMC y el Mercosur son ordenamientos jurídicos diferentes. El segundo supone disciplinas más estrictas por tratarse de un proceso de integración profundo. En consecuencia, que una medida sea compatible con el Mercosur no implica que lo sea con el organismo multilateral, y que una medida sea compatible con la OMC no implica que también lo sea con el Mercosur.

Los mecanismos de reclamo jurisdiccionales previstos en la OMC, como se sabe, son presentación de preguntas y respuestas en los comités específicos, consultas confidenciales y procedimientos de solución de diferencias.

Se ha hablado también, hemos escuchado con recurrencia y han estado en las primeras planas de algunos diarios sugerencias en cuanto a que el Gobierno uruguayo debería responder también con algún tipo de retaliación comercial, desde la aplicación de medidas espejo hasta la implementación de algún procedimiento adicional para la realización de las importaciones que pueda, en alguna medida, dificultarlas o dar la señal de que se está dispuesto a hacerlo. Este tipo de planteo se podría comprender en caso de la existencia de un saldo ampliamente favorable para Uruguay y de varios productos sujetos a restricciones de acceso al mercado argentino.

Las ventas de Argentina a Uruguay superan ampliamente las de Uruguay a Argentina. Estas son realidades que, indefectiblemente, forman parte de las negociaciones específicas con la República Argentina, lo que no contradice el hecho de que no se comparte llevar adelante una estrategia que supone la implementación de medidas retaliatorias, por las razones que se exponen a continuación.

En primer lugar, veamos la experiencia comparada. En un muy amplio elenco de países de los más diversos tamaños económicos y relevancia en el comercio mundial cuyas exportaciones están siendo significativamente afectadas por medidas argentinas ¿cuál de ellos ha llevado adelante este tipo de medidas? No se conoce el caso de ningún país que en todo este tiempo haya implementado medidas en respuesta a las aplicadas por Argentina, con la sola excepción de la suspensión temporal por parte de China de sus importaciones de aceite de soja. Esto es cierto en un contexto amplio y también en la región.

En segundo término, tengamos en cuenta las características de la relación comercial bilateral que comentamos al inicio de la exposición. Las importancias relativas juegan en sentido contrario al superávit comercial; las diferencias de tamaño económico

sumadas al tipo de producto exportado por Uruguay, a la participación del mercado argentino en las ventas uruguayas al exterior y la frecuente ausencia de mercados alternativos, determinan que el mercado argentino sea absolutamente crítico para muchas empresas uruguayas. En escenarios generalizados de acción y reacciones en materia de barreras comerciales, típicamente es el país de pequeño tamaño el que sale ampliamente perjudicado.

En tercer lugar, no es claro que la aplicación de retaliación en medidas análogas vaya a tener el efecto deseado. ¿Realmente se piensa que en el caso de que Uruguay aplicara esto, el resultado sería una mejora en las condiciones de acceso a sus exportaciones, sobre todo, cuando se tiene en cuenta que prácticamente nadie está actuando en esta línea y que Uruguay quedaría solo? En definitiva, tan importante como preservar las exportaciones afectadas por las restricciones es preservar las que aún no están afectadas. En muy diversos contactos con empresas y con autoridades gremiales empresariales, este ha sido un punto compartido. Una especie de guerra comercial no es una alternativa válida, punto reforzado en diversas reuniones que hemos tenido en los últimos días con representantes del sector privado, algunas de las cuales han trascendido públicamente.

Por último, no se puede dejar de lado la realidad global de una relación que es estratégica para el país y que tiene los logros que mencionara al comienzo de mi presentación.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Rosadilla).- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: no voy a hacer una intervención sino formular una pregunta para aclarar en virtud de lo que acaba de plantear el señor Ministro.

En realidad, aprovecharé la oportunidad para hacer dos preguntas o pedidos de ampliación. La primera es anterior a la que vamos a realizar al final. Con respecto a las definiciones que dio el Ministro Almagro acerca del funcionamiento del Mercosur, vale la pena hacer referencia, no a lo que el señor Presidente Mujica dijo hace una semana, sino a lo que dijo hoy de mañana y que aparece en el semanario *Búsqueda*, que -diría- es mucho más duro que todo lo que ha dicho la oposición junta, porque ha tenido una definición respecto al funcionamiento del Mercosur que, dicha por el Presidente de la República, es de una contundencia definitoria.

El Presidente de la República dijo hoy de mañana que desde el punto de vista formal no existe el Mercosur; que desde el punto de vista real existe, pero que desde el punto de vista jurídico está todo hecho un chicle. Eso es lo que dijo el Presidente de la República en la mañana de hoy. Las afirmaciones del Presidente a que hacía referencia el Ministro Almagro en cuanto a que el Mercosur estaba trancado, fueron hechas hace una semana, pero esto con lo que amanecimos es de una contundencia que hasta ahora no se había escuchado. Diría que el Presidente Mujica le dio la razón a la oposición.

Y con respecto a la retaliación -un término tan particular, de uso bastante moderno-, sinceramente, no he escuchado a ningún dirigente de la oposición plantear ese mecanismo. A quien sí se lo escuché plantear fue al Presidente Mujica hoy. Voy a leer lo que dijo el Presidente de la República en la mañana de hoy. Cuando el periodista le pregunta qué hacer ante esta definición tan contundente sobre el mal funcionamiento o no funcionamiento del Mercosur, el Presidente dice: “Y nosotros vamos a ir y vamos a concretar acuerdos con el país que se descuide y, cuando vengan a reclamar”, aquí está la definición de retaliación, “vamos a decirles que no se pueden asustar con eso. Va una por la otra”. Esta es la definición cuasi académica de este término. Y agrega: “Es eso lo que hay que hacer, en lugar de andar lloriqueando”.

La pregunta es cómo se interpreta la buena definición que dio, señor Canciller, en cuanto a la estrategia que hay que llevar adelante, con la posición del Presidente Mujica, que está planteando la antípoda, lo que usted dice que no hay que hacer con respecto a las relaciones, por ser negativo a los intereses nacionales.

Gracias, señor Ministro y señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El señor Legislador García se adelanta y pide una interrupción para referirse a algo que vamos a mencionar ahora: el punto 4.4 de la presentación “Negociaciones en el Mercosur”. De todas maneras, si el señor Legislador recuerda, los planteos del señor Presidente Mujica no son de la mañana de hoy, sino que los hizo al asumir la Presidencia Pro Témpore de Uruguay en junio del año pasado en Asunción. Entonces, señalábamos por qué queríamos un mecanismo de solución de controversias que verdaderamente resolviera los problemas del Mercosur, que acercara las soluciones a la gente y significara un mayor compromiso de los países con el cumplimiento de las dis-

ciplinas y la normativa del Mercosur. Esto tampoco es algo que comenzó con la Presidencia Pro Témpore, sino que Uruguay y el Frente Amplio lo plantearon desde que tengo memoria respecto a todos los laudos arbitrales que existieron en el Mercosur, que se remontan a gestiones anteriores, blancas y coloradas, que tienen que ver con la implementación de ese mecanismo de solución de controversias que, verdaderamente, no resuelve las asimetrías del Mercosur sino que las profundiza; no es una solución para los países pequeños del Mercosur, sino que les genera problemas. Ahí podemos decir que la oposición les dio la razón al Frente Amplio y al Gobierno en esos planteos muy anteriores.

En cuanto a la retaliación comercial y a las estrategias del Gobierno, no existe la menor disonancia entre lo que plantea el señor Presidente de la República y los Ministros que trabajamos el tema de comercio exterior o internacional. Inclusive, estuvimos reunidos con el Presidente en el día de ayer para hablar de estos temas. Además, está lo que dije al principio. Le pido que recuerde que nombré cinco posibilidades de acción y dije que ninguna ha quedado completamente descartada. Ninguna de ellas ha quedado completamente descartada. Es lo mismo que dice el señor Presidente; entonces, no hay contradicción en ningún lado. Continúo.

El punto 4.4 refiere a las negociaciones en el Mercosur.

Uruguay ejerció durante el último semestre del año pasado la Presidencia Pro Témpore del Mercosur.

Partimos de un enfoque integral del Mercosur, al que entendemos como un proceso de integración regional profunda que, como tal, debe abordar todos los ámbitos políticos, institucionales, sociales, económicos y comerciales. El Mercosur es mucho más que un acuerdo económico y comercial, pero al mismo tiempo el componente comercial es esencial y su buen funcionamiento hace a la voluntad y apoyos para profundizar la integración en sus múltiples dimensiones.

Tenemos la convicción de que en el proceso de integración existen múltiples oportunidades sin explotar y que la acción regional coordinada permitiría alcanzar resultados sustantivos y visibles en las más diversas áreas. Es por todo esto que durante la PPTU se puso el énfasis y se presentaron propuestas en varias dimensiones de la integración regional, procurando reafirmar el rol del Uruguay en el Mercosur como socio con capacidad de elaborar propuestas orientadas al desarrollo equilibrado del bloque. En todos los casos la presentación de propuestas se encaró con un sentido pragmático y realista, dejando de lado algunas posturas del pasado y abordando la negociación con flexibilidad y posición para considerar todas las propuestas.

Las principales propuestas de la PPTU incluyeron el reordenamiento institucional, la implementación y financiamiento de los proyectos sociales y regionales, la consolidación de la unión aduanera en general y mejoras en las condiciones de acceso a mercados intra-Mercosur en particular.

En materia de ordenamiento institucional, se partió de un diagnóstico que muestra multiplicidad de órganos -más de doscientos cincuenta-, diversos órganos con nula o casi nula actividad o efectividad, y varios órganos para un mismo tema, con escasa coordinación o subordinaciones diferentes, y con pocas capacidades de gestión regional. En este marco se entendió necesario ir a una estructura institucional que, sin alteraciones profundas en su concepción actual, resulte de mayor eficiencia, efectividad y capacidad de control.

El Mercosur tiene un funcionamiento intergubernamental en la toma de decisiones, pero también en la gestión de la mayoría de las áreas temáticas. Estamos convencidos de que existen varios temas en los que se podría avanzar con una institucionalidad más ordenada y la generación de capacidades regionales para su gestión y la formulación de propuestas, temas que si bien pueden ser complejos, no implican sensibilidades internas críticas de los Estados parte que dificulten su desarrollo regional. Son ganancias de la integración que están disponibles y no están siendo explotadas.

En ese sentido, se presentaron varias propuestas relacionadas con el reordenamiento institucional, con diferentes alcances, destacándose la creación de un órgano coordinador en asuntos sociales, con el objetivo de dotar de mayor articulación y coordinación a las muy diversas instancias del denominado "Mercosur Social"; la racionalización de la estructura a partir de la eliminación de órganos con nula actividad y efectividad y la redistribución de las subordinaciones para dotar de consistencia al tratamiento de un mismo tema; la creación de un órgano específico para abordar los muy diversos asuntos de la integración fronteriza, que permita un enfoque integral de la misma, a partir de la identificación de proyectos concretos; la reformulación del abordaje de la cooperación internacional, que supone definir una estrategia Mercosur que posicione al bloque como beneficiario y cooperante, y dotar a la Secretaría del Mercosur de capacidades para facilitar la gestión de proyectos, dadas las serias dificultades que implican ejecutar proyectos regionales de cooperación en formato y gestión intergubernamental.

En cuanto a los proyectos sociales y su funcionamiento, el objetivo prioritario de la PPTU consistió en impulsar el comienzo de la implementación del Plan Estratégico de Acción Social a partir de la consolidación de la institucionalidad pertinente, la identificación de los proyectos concretos y la generación de las fuentes de financiamiento respectivo.

El programa del trabajo para la consolidación de la unión aduanera, aprobado a fines de 2010, a través de la Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 56/10, contenía diversos objetivos que debían concretarse en ocasión de la PPTU, destacándose: puesta en funcionamiento de la primera etapa para la eliminación del doble cobro del arancel externo común y distribución de la renta aduanera; elaborar una propuesta de tratamiento de restricciones no arancelarias con el objetivo de asegurar la libre circulación del comercio intrazona; establecer mecanismos de información y consulta en materia de restricciones no arancelarias; elaborar un mecanismo para que un Estado parte pueda aumentar transitoriamente sus aranceles nacionales por encima del arancel externo común para cierto número de productos; establecer mecanismos para el intercambio de información y consulta sobre el impacto de la utilización de incentivos en las inversiones, la producción y las exportaciones; identificar cadenas de valor y subsectores propicios para el desarrollo de proyectos de integración productiva; presentar proyectos destinados a la superación de las asimetrías; elaborar una propuesta de acuerdo de inversiones en el Mercosur, y concluir la revisión del protocolo de contrataciones públicas del Mercosur.

Uruguay elaboró propuestas en todos los puntos señalados en el párrafo anterior. La fase final de las negociaciones se centró en dos proyectos, uno impulsado por Uruguay, un mecanismo de libre circulación para la exportación de mercancías originarias de Paraguay y Uruguay y otro, impulsado por Brasil, consistente en un mecanismo para habilitar a los Estados parte a incrementar sus aranceles por encima del arancel externo común.

La propuesta de Uruguay partió de asumir que no estaban dadas las condiciones para lograr compromisos recíprocos entre todos los países miembros en cuanto a asegurar el libre acceso al mercado de las importaciones originarias de los socios. En tanto no iba a ser posible obtener mejoras sustantivas de acceso a los mercados con carácter general -es decir que involucraba también al comercio entre Argentina y Brasil- se elaboró una propuesta de marco de tratamiento de las asimetrías.

Los efectos de las restricciones no arancelarias son algunas de las expresiones más claras de las asimetrías de tamaño. El país pequeño puede ver afectada una proporción elevada de sus exportaciones como consecuencia de una barrera aplicada por un país grande. El país pequeño no puede compensar el daño protegiendo su propio mercado, que suele ser mucho más chico que el que está perdiendo. El país pequeño pierde atractivo para atraer inversiones que prefieren localizarse en los países más grandes a fin de asegurarse su mercado. Así Uruguay presentó este proyecto de decisión que se convirtió en propuesta conjunta de Uruguay y Paraguay.

En ocasión de la misma reunión fue acordada la decisión de acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional. Esta decisión prevé un mecanismo para la elevación transitoria de los aranceles nacionales por encima del arancel externo común para las importaciones originarias de extrazona. Se trata pues de un instrumento de particular interés de los socios de mayor tamaño -especialmente Brasil-, que tienen tendencia a incrementar su protección en ciertos rubros cuyas importaciones pueden volverse particularmente competitivas en un contexto de crisis internacional como la actual.

No se puede desconocer que los integrantes de las delegaciones uruguayas en los diversos ámbitos de la negociación comercial del Mercosur habían sostenido la posición de que se acompañarían los incrementos arancelarios siempre que se asumieran compromisos en el comercio intrazona. El mecanismo que se aprobó no supone ningún perjuicio para Uruguay. Las excepciones al arancel externo común han sido parte esencial de su propia existencia desde su aprobación en 1994. Actualmente, teniendo en cuenta la quita sectorial de bienes de capital, bienes de informática y telecomunicaciones, son más de dos mil las posiciones arancelarias alcanzadas por tales excepciones. El nuevo mecanismo no es otra cosa que una lista nacional de excepciones que puede tener hasta cien posiciones arancelarias.

En definitiva, Uruguay ha llevado adelante en el Mercosur diversas propuestas de profundización de la integración en los planos comercial, institucional, político y social. En varios casos estas iniciativas todavía no tienen los consensos necesarios de aprobación, pero Uruguay sigue ejerciendo en el Mercosur un rol de liderazgo conceptual a partir de la capacidad de presentar propuestas pertinentes y en línea con los objetivos de la integración regional, pero por razones de tamaño o influencia a veces estas negociaciones implican, obviamente, un poco más de tiempo. De todos modos seguiremos trabajando en esta misma línea, reivindicando este ámbito para el tratamiento de los temas que hacen a la propia esencia del desarrollo del país, como es el intercambio comercial.

En cuanto a las relaciones comerciales con la República Argentina, cabe decir que desde 2008 se realizan gestiones bilaterales a todo nivel tendientes a la eliminación y reducción de las dificultades enfrentadas por exportadores uruguayos, a nivel de Presidencia, ministerial y de altos funcionarios, así como también hay que destacar el permanente trabajo de la Embajada de Uruguay en Buenos Aires. Como resultado de las primeras gestiones de 2009 se acordó poner en funcionamiento un mecanismo bilateral de seguimiento de las licencias no automáticas entre los Ministerios de Industria respectivos, orientado al otorgamiento fluido de las licencias de importaciones originarias de Uruguay. El mecanismo permitió mejorar la situación en la gran mayoría de los productos alcanzados.

A fines de 2010, a partir de lo acordado en la reunión de Presidentes en la Estancia Anchorena, se dejó instalada la Comisión Bilateral de Asuntos Comerciales, que incluye un grupo de monitoreo del comercio bilateral, con el objetivo de crear un ámbito para la resolución de dificultades de acceso al mercado en el comercio recíproco y de implementar iniciativas de facilitación del comercio bilateral. Desde entonces, este último ha funcionado de modo permanente, a través del contacto sistemático entre los coordinadores nacionales respectivos, con independencia en la frecuencia de reuniones de la Comisión.

En el primer trimestre de 2011, con posterioridad a la adopción de nuevas licencias por parte de Argentina, en una reunión del grupo de monitoreo se resolvió implementar un mecanismo permanente de consulta, a efectos de solucionar cualquier inconveniente puntual que pudiera producirse como consecuencia de la aplicación de licencias no automáticas, con el objetivo de que las mismas quedaran liberadas en un plazo máximo de treinta días de su solicitud. Los objetivos de estos mecanismos bilaterales no se han restringido a la licencia de importación, sino que han abordado la totalidad de las dificultades de acceso recíproco en ambos mercados. El Gobierno ha mantenido, y seguirá manteniendo como línea de acción, el diálogo y la negociación en todos los ámbitos y niveles posibles, estrategia para la que hemos dado suficientes argumentos. Lo anterior se apoya también en la evaluación positiva de los resultados obtenidos, lo que no implica de ningún modo desconocer que permanecen casos sin resolver o con mejoras muy parciales. Más allá de una evolución general positiva a la que estamos haciendo referencia, abordamos los problemas al momento; lo hacemos empresa por empresa y producto por producto.

Sabemos de las dificultades que atraviesan algunas empresas, cuya venta al mercado argentino ha tenido fuertes restricciones y reducciones; inclusive, hay empresas que han incrementado sus ventas, pero que podrían haberlo hecho aún más en ausencia de restricciones. El trabajo permanente sobre estos temas implica el fortalecimiento de una institucionalidad que incluye al día de la fecha una mesa permanente de trabajo con la Cámara de Industrias y la Unión de Exportadores del Uruguay para recibir información y analizar estrategias, como dije hoy, sin descartar ninguna a priori.

En cuanto a Uruguay y el Mercosur, ya hemos hecho diversas consideraciones respecto a la situación del Mercosur y a su componente comercial. Ninguna de estas consideraciones puede interpretarse en términos de que vaya a disminuir en lo más mínimo nuestro compromiso con la integración regional, que se fortalece en el día a día. Hay dificultades comerciales que existirían con o sin el Mercosur, con Uruguay como miembro pleno o con Uruguay como Estado asociado. Por el contrario, no puede haber duda de que la pertenencia al Mercosur ha contribuido a disminuir tales dificultades. El Mercosur no es la causa de la base de los problemas en materia comercial. De todos modos, no sería razonable reconocer que hasta ahora no ha sido un instrumento plenamente efectivo para resolver estos problemas. El Mercosur tiene un rol particular en nuestro desarrollo en el sentido de que es insustituible. Tal es el caso del desarrollo de industrias orientadas a los mercados regionales. En efecto, un mercado integrado en el Mercosur permitiría localizar actividades industriales basadas en economías de escala y orientadas a abastecer, al menos y en primera instancia, a los mercados regionales. Esta es prácticamente la principal opción de la que dispone Uruguay para diversificar y atraer inversiones y para agregar más valor a sus exportaciones de productos industriales de forma sustentable.

Asimismo, hay otros aspectos que tienen al Mercosur como el ámbito potencial para su concreción: la integración productiva a través de la conformación de cadenas de valor en la región, acciones en materia de educación, salud, desarrollo social, desarrollo energético e infraestructura, e integración fronteriza, entre otros.

Aunque parezca mentira, este es un somero repaso de los temas que, obviamente, tienen mayor profundidad y conceptualización. Este trabajo fue elaborado en conjunto -y se continúa haciéndolo-, y trata sobre las visiones de la negociación y los resultados permanentes en este contexto.

El trabajo interinstitucional en este contexto es clave y, por lo tanto, las palabras de quienes me acompañan son fundamentales.

Solicito que mi querido amigo, el Ministro Kreimerman, continúe con la presentación del Gobierno.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Martínez.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente y señores Legisladores: muchas gracias por la invitación del día de hoy que, como siempre, nos permite intercambiar información -como recién brindara el señor Canciller- y opiniones en aras de un objetivo común: el desarrollo económico y social de nuestro país.

El señor Canciller exponía en forma somera -como él decía- todo lo relativo al motivo por el cual fuimos convocados, que básicamente es la situación de nuestros productos y el acceso a mercados de que Uruguay dispone. Digamos que eso forma parte de una estrategia país más general. Uruguay, a lo largo de los últimos nueve años, ha tenido un crecimiento económico sostenido que lo ubica en la zona media alta de desarrollo económico y social, y tiene como objetivo lograr un muy alto desarrollo económico y social con la continuidad de un crecimiento económico y con la clara finalidad de aumentar el ingreso de los habitantes, que hoy llega al orden de los US$ 15.000 por persona al año, con una menor desigualdad, que ha ido disminuyendo, pero que debe continuar haciéndolo, así como la mejora de los índices sociales. Ese desarrollo económico y social, esa estrategia, pasa por mantener un alto nivel de inversión que históricamente el país no tuvo y recién ahora alcanza, lo que la teoría económica indica como necesario para un desarrollo económico sostenible: que año a año más del 20% de su Producto Bruto Interno sea invertido entre la esfera pública y la esfera privada. Además, Uruguay está avanzando paso a paso en esa escalera tecnológica, lo que demuestra, en doscientos años de sistema capitalista, que el avance de los países por la escalera tecnológica, por la escalera del desarrollo es, en definitiva, la única manera de disminuir vulnerabilidades a largo plazo y fortalecer su sistema productivo.

Uruguay, un país tradicionalmente dirigido hacia los mercados externos en base a su agroindustria y a una manufactura de tecnología sencilla, en los últimos años ha visto diversificar mucho las industrias, los servicios y también los mercados, como veremos a continuación.

Se reconoce habitualmente que hay cuatro etapas dentro de ese desarrollo tecnológico, que va hermanado al sistema de producción y a la calidad de vida de los habitantes. Hay un nivel uno de desarrollo agroindustrial -que mencionábamos-, que deja paso en nuestro país a un desarrollo de nuevas industrias y servicios que con pujanza aparece acompañando a nuestros principales buques insignia de la agropecuaria. Así, en los últimos años, aparecen la industria automotriz y la informática, y surge la industria naval, la química y la plástica de las que no disponíamos hasta hace poco.

Pero nos falta avanzar -y este es el sentido profundo del desarrollo y no del crecimiento- en esa política de alta inversión, acompañada de desarrollo productivo y de capacidades nacionales. De nada valen inversiones que solo sean exportadoras, si alrededor no hay cadenas de valor en forma importante. Allí nace la importancia de lo que hoy estábamos hablando: del acceso a mercados; allí nace el hecho de que esta región del mundo -en particular nuestro país- tenga hoy un desarrollo, un mercado interno muy importante como no lo tuvo en años anteriores, producto de las buenas políticas nacionales, del entorno internacional y de que hoy los habitantes tienen un ingreso bastante mejorado, que todos queremos mejorar y que, en definitiva, es la base de nuestra producción -y va a continuar siéndolo-, de las exportaciones y de ese mercado interno.

Estos ocho años han transitado ese camino de crecimiento tecnológico. Esto lo comprueba el nivel de inversiones que hemos recibido, pero también lo comprueban las comparaciones -y ahora vuelvo al tema que nos convoca- entre 2001 y 2011, para establecer una base de comparación. En estos años, en diversos períodos de Gobierno, hemos tenido un aumento en las exportaciones de más de cuatro veces, con lo que llegamos a los US$ 8.020:000.000, pero si agregamos los servicios -ahí es donde debemos ver cómo nuestro sistema productivo de bienes y servicios se ha diversificado notablemente-, alcanzamos los US$ 11.000:000.000, muy repartidos entre productos primarios, productos de base agroindustrial, productos de base manufacturera y servicios inteligentes propiamente dicho. Entonces, esta diversificación alcanzada -fundamental y opuesta a lo que antes la teoría económica indicaba, y no dio resultado en décadas anteriores, de especialización en pocos rubros- y esta profundización tecnológica hizo que pasáramos de US$ 2.047:000.000 de exportaciones en el año 2001 a US$ 8.022:000.000 en bienes en el año 2011. Aún deduciendo -porque estos son dólares corrientes- y utilizando los deflactores que se apliquen, tenemos un crecimiento sostenido que, además, ha sido más fuerte en los últimos tres años. Con todo lo que significa la crisis mundial y con el tema de que Argentina empieza su sistema de licencias no automáticas con fuerza en el año 2009, podemos decir que desde 2008 a 2011 las exportaciones del país han crecido un 34%.

La diversificación ha sido también en los destinos. En el año 2001 teníamos 129 que justificaban esos US$ 2.000:000.000, y hoy tenemos 183 destinos. Es decir que en cuanto al tema que hoy nos convoca sobre qué acceso tienen nuestros productos, y que muchas veces se centra en un país en particular -está bien que así sea porque, en definitiva, algunas empresas dependen de ese mercado en particular y, por lo tanto, también unos cuantos puestos de trabajo-, en esta primera visión -después iré profundizando los datos específicos de lo particular- podemos decir que está claro que nuestro país ha diversificado sus exportaciones y que, gracias a su competitividad, calidad y accesos negociados, ha podido pasar de 129 a 183 destinos.

En estos diez años el país también ha cambiado sustancialmente esa apuesta riesgosa a pocos sitios, a una que contempla al Mercosur como lugar principal y que, además, tiene una variedad posible de destino. Mientras que en el año 2001 el Mercosur alcanzaba el 41% de las exportaciones, hoy llega al 30%, a pesar de que las exportaciones al Mercosur crecieron enormemente. Asia hoy constituye el 16% de las exportaciones, la Unión Europea el 15% y las zonas francas de Uruguay el 9%, que en buena parte eso se revierte fundamentalmente a Asia. Si hiciéramos un diagrama, podríamos apreciar que en el año 2001 había apenas dos barritas elevadas y ahora hay siete barritas diferentes; quiere decir que nuestros productos tienen un fuerte acceso en ese sentido.

Las empresas exportadoras también han crecido. Básicamente, hoy son 978 empresas. Me refiero a los volúmenes significativos de exportación, lo cual habla también del trabajo que en estos años ha hecho toda la sociedad, el Gobierno, los empresarios, los distintos Poderes -como el Legislativo-, etcétera.

Quiere decir que, dándole el margen adecuado al tema que nos convoca, claramente vemos que en los destinos que hoy tenemos Brasil alcanza una participación del 20,3%, China del 8,3%, Argentina del 7,3%, zona franca del 7,6%, la Federación Rusa del 4,9% y Venezuela del 4,1%, para nombrar los principales destinos que el país tiene, y que se complementan con Alemania, Estados Unidos de América, España, Paraguay, México, Italia, Países Bajos y Turquía entre los primeros quince que dan cuenta del 74,9% de la participación en esto.

Es decir que los diversos problemas que hoy enfrenta el país se producen, en parte, por su mejora en la escala tecnológica y, muchos de ellos son desafíos hacia el futuro. Si bien hemos recibido inversiones en nuevas industrias y en nuevos servicios, y pasamos a una siguiente fase de desarrollo, está aún lejana de la que quisiéramos. El desafío actual y los problemas de los que se habla en muchos ámbitos, radican en que para una nueva etapa no alcanza con recibir inversiones nacionales o extranjeras, sino que el país tiene que desarrollar capacidades propias en los diferentes sectores tales como el de la educación -el diálogo está siendo llevado adelante en los diferentes sectores-, el acceso al mercado, el desarrollo de más pymes tecnológicas, el desarrollo de la infraestructura de la calidad del esquema de laboratorios autorizados, las certificaciones y las acreditaciones de esos organismos certificadores, que son tan importantes a la hora del comercio internacional, porque son la base de lo que decía anteriormente en una apretada síntesis, es decir, de cuál es la etapa de desarrollo que nos toca vivir. Nuestros recursos naturales han tenido un desarrollo satisfactorio en su productividad y en sus precios en los últimos años, y nuestras industrias se han diversificado, pero ahora el desafío es, sin duda, continuar creciendo con la inversión y con el desarrollo de capacidades nacionales.

En definitiva, si dentro de ese panorama general enfocamos cuál ha sido este escenario de crecimiento, vemos que también la industria ha tenido un incremento muy fuerte, que entre valor físico y monto, ha llegado casi al 16% a lo largo de nueve años, alcanzando cifras del orden de los US$ 7.000:000.000. En ese sentido, podemos decir que la industria automotriz ha tenido un desarrollo muy fuerte y prácticamente se ha triplicado; veremos más adelante que tiene fuerte relación con el comercio con Argentina. También se ha elevado en más de un 100% la industria de los productos de madera; la rama de equipamientos, es decir, instrumentos médicos, ópticos y de precisión se incrementó en un 60%; la producción de sustancias y productos químicos en la industria del plástico aumentó un 50%; también creció la industria de los alimentos y de las bebidas en un 40%, y así sucesivamente. Todo esto, fuera de lo puntual e importante que hoy nos convoca, demuestra cuál ha sido el rumbo de nuestro sistema productivo, de nuestras negociaciones comerciales, y también nos plantea el desafío del próximo rumbo de un país que, con ingresos medios, deberá competir cada vez más por tecnología y calidad para el éxito de sus empresas, y por calidad de su mano de obra para mejorar la retribución de sus trabajadores.

En cuanto a Argentina, diremos que hemos pasado de US$ 155:000.000 de exportaciones en el año 2003 a US$ 588:000.000. Lógicamente, el año 2003 es el comienzo de la recuperación de una caída que hubo debido a la crisis ocurrida, primero en Argentina y luego en Uruguay, pero que de todas maneras ubica a las exportaciones del año 2011 -como decía el Canciller- en su récord histórico.

En todos estos valores que mencioné recién, no hemos incluido el referido a los servicios, como el

logístico. Tampoco dijimos que hoy Uruguay es el principal país exportador en el mundo per cápita de tecnología informática y que, en valor absoluto, es el tercero de América Latina. Tampoco hemos mencionado los valores del turismo y tantas otras relaciones que nos unen en estos rubros, especialmente con nuestros vecinos Argentina y Brasil, y con el resto de Latinoamérica.

Entonces, la exportación hacia Argentina se compone hoy por hoy, fundamentalmente, de US$ 585:000.000 del rubro automotriz, que da cuenta de alrededor de US$ 230:000.000. En ese sentido, se ha alcanzado US$ 93:000.000 de exportación en vehículos de transporte de pasajeros y en camiones. Las autopartes alcanzan casi US$ 70:000.000 y se complementa también con un rubro que no está en el mismo capítulo arancelario, que es la venta de arneses eléctricos por un valor de US$ 45:000.000 y US$ 21:000.000 de tapizado de cuero para asientos. Obviamente, estos productos se refieren a las exportaciones de vehículos terminados de Chery Socma y Santa Rosa, de los arneses de Yazaki y de los cueros de Zenda y de Ayax.

En el rubro del papel y sus derivados -rollos de cocina, pañuelos, papel estucado-, producidos por Papelera Uruguay y FANAPEL, hemos exportado US$ 62:000.000.

Otro rubro de significación en las ventas a Argentina es el de los plásticos, que asciende a US$ 53:000.000, en el que CRISTALPET y otras compañías tienen especial relevancia.

Completan esta venta récord de Uruguay la vestimenta, los detergentes y los cueros bovinos, entre otros productos.

El hecho de que las exportaciones uruguayas crecieron 17% no implica que no hayamos tenido en el último año fuertes subas y algunas bajas.

En cuanto al desarrollo de algunos sistemas que Argentina ha puesto para controlar y regular las importaciones, lo más importante en los dos años anteriores fueron las licencias no automáticas de importación. Como ustedes saben, estas licencias deben ser solicitadas por el importador, en un plazo de sesenta días, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio, que tiene como objetivo analizar el trabajo de los mercados. En ese sentido, el Gobierno uruguayo ha trabajo con el Gobierno argentino, en particular, debido a que la institucionalidad previa a los cambios que hubo en diciembre era el trabajo conjunto de los Ministerios de Industria. En ese ámbito en el que las licencias de importación han tenido una fuerte influencia, el Uruguay creció el año pasado en la rama automotriz en US$ 48:000.000, en la del papel en US$ 13:000.000, en la de los químicos en US$ 8:000.000, en la de los plásticos en US$ 6:000.000, y así sucesivamente. Registró caídas específicas: pequeñas en la vestimenta de US$ 2:000.000 y mayores en los rubros impresos y cueros.

En definitiva, esa es la situación que tenemos de mayor detalle con respecto a las exportaciones hacia Argentina. Lo que está claro es que el trabajo conjunto de ambos Ministerios el año pasado implicó el estudio de 347 licencias de importación y de las cuales habían sido tramitadas 309 desde el 31 de marzo de 2011 hasta la fecha. En el día de ayer se liberaron un total de 93 licencias de importación por un monto de US$ 4:750.000, lo que totaliza 398 licencias de importación; la tramitación de 9 de ellas no fue agilitada entre los Ministerios y el resto fue parte de este mecanismo de información y de trabajo común.

El tema que hoy nos convoca tiene gran importancia hacia el futuro -el presente lo acabamos de detallar explícitamente en cada uno de los números y de los rubros- ya que se basa en la posibilidad de seguir creciendo a lo largo de la cadena de valor tecnológica que mencioné antes. Muchas de las cadenas de valor de que el Uruguay dispone son motores de crecimiento que se dirigen hacia terceros mercados porque tienen la oportunidad de crecer en las industrias de sostén que dan valor agregado y conocimiento. En ese aspecto la regionalidad es un tema importantísimo.

El Mercosur tiene como base una dotación agrícola y ganadera, que lo convierte en muchos de los rubros en el número uno del mundo o en el número dos en otros. Esta visión la hemos compartido y la hemos trabajado especialmente con Brasil en los grupos de trabajo que hay. Es necesaria la complementación en industrias de sostén, en industrias básicas hacia las de cadena de valor, y el desarrollo de otras nuevas, que sí son de ámbito regional, cuyo producto final es de terceras regiones. Las negociaciones que llevamos adelante, las que puntualmente representan liberar el mayor comercio para la región, facilitar el trabajo de los uruguayos, visualizar este nuevo mecanismo que hoy pone Argentina a partir del 1º de febrero -y también el que puso a partir de diciembre referente a giros de divisas- y seguir trabajando en el caso a caso, en el uno a uno, en las licencias de importación, está enmarcado en una estrategia más general, que es la de dotar de fuertes cadenas de valor y de conocimiento a las industrias tradicionales de nuestro país y de la región, es agregar nuevas industrias, como lo estamos haciendo y ejemplifiqué con números claramente y, por último, lograr que el sector servicios se desarrolle en forma adecuada. Todo esto se enmarca dentro de un contexto, en el que para nosotros es estratégico

el desarrollo de mecanismos regionales, porque hoy la competencia mundial se da cada vez más fuerte a nivel de empresa, de país y, asimismo, de inserción en cadenas de valor regionales y en cadenas de valor internacional.

El Mercosur en su área comercial no se ha detenido, como lo demuestran los valores; por el contrario, ha ido creciendo en muchos rubros, a pesar de que exige cada vez más, como lo llaman los economistas, un costo de negociación, que va en línea con lo que se mencionaba, lo que todos queremos, institucionalizar y mejorar progresivamente. Pero eso no oculta la realidad de las cifras. Ese crecimiento, esa continuidad, esos valores récord de negocios con Brasil y ese crecimiento con Argentina no tiene que impedirnos visualizar que detrás del proyecto comercial de intercambio que representa trabajo uruguayo está la inserción y el desarrollo complementario de cadenas de valor que, con las capacidades productivas del país, logren el alto nivel de desarrollo económico y social que todos deseamos.

Este es el complemento de las cifras que queríamos dar en ese sentido.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: en esta etapa -acabamos de escuchar las presentaciones de los dos Ministros-, más que una intervención me gustaría hacer algunas preguntas que, en todo caso, pueden orientar comentarios que vamos a formular más adelante. Extraigo las preguntas de una descripción que señaló el Ministro Almagro con respecto a los asuntos que han supuesto problemas en la relación con Argentina: decisiones de la política exterior argentina, de la Dirección de Comercio, de la Aduana, de las políticas monetarias. Todas ellas han tenido impactos y en algunos casos se han ido tratando de manera bilateral.

Me interesa saber, en primer lugar, si el Ministro de Relaciones Exteriores puede describir los órganos institucionales del Mercosur que están funcionando. En segundo término, las reuniones convocadas -no los encuentros bilaterales realizados por acuerdo de parte, sino las convocatorias a los organismos del Mercosur- y por qué asuntos. ¿Cuáles fueron las últimas reuniones y qué temas se abordaron? Hago esta pregunta -me adelanto a lo que voy a decir después- porque vamos a hacer un planteo muy concreto con respecto al funcionamiento institucional del Mercosur.

La fortaleza de países como el nuestro está en la institucionalidad. El diálogo político es muy importante, fortalece la discusión técnica. Y las discusiones técnicas que se hacen en los organismos competentes, que fueron creados para tratar estos temas, deben tener respaldo político. En lo personal, no creo que toda la confianza del país en una negociación tenga que depositarse en el diálogo político bilateral sino que, necesariamente, debe recurrirse a la institucionalidad que para eso fue creada.

Por lo tanto, primero que nada -y sin abrir un juicio de valor- quiero conocer el funcionamiento de esa institucionalidad. Pongamos un ejemplo: en los últimos dos años, ¿cuál fue la institucionalidad convocada? ¿Cuál fue el temario tratado y cuáles los resultados? Aquí pido que se incluya a los órganos que resuelven las controversias. ¿Qué decisiones se adoptaron allí y cómo se resolvieron esas controversias luego de las decisiones adoptadas?

Estas son mis preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Todos los órganos decisorios del Mercosur están trabajando y realizando su tarea dentro de sus competencias. En todos ellos, de acuerdo específicamente a sus competencias, se han abordado estos temas. Por ejemplo, en el Consejo, en todas las reuniones de Ministros, en el Grupo Mercado Común; hay encuentros de coordinadores y reuniones de Ministros. En fin; en todos los órganos competentes se han planteado estos temas. Inclusive hemos ido más allá, porque en la última Cumbre del Mercosur, durante la Presidencia Pro Témpore de Uruguay, hemos cambiado el formato de la reunión de Presidentes para posibilitar una discusión sobre estos asuntos, puntualmente, de los temas comerciales en el Mercosur. Esa reunión de los Presidentes fue la que se extendió por más tiempo. El planteo ha sido formulado al más alto nivel y en cada uno de los órganos competentes, fundamentalmente en el Consejo y en el Grupo Mercado Común.

Asimismo, durante la Presidencia Pro Témpore uruguaya hemos reunido cinco veces a la Comisión de Comercio para abordar temas vinculados a restricciones no arancelarias en el Mercosur.

En definitiva, hemos hecho todos los planteos formulados en nuestro informe -que sería un poco engorroso reiterar- y cada una de las reuniones de estos órganos están en la página web del Mercosur; inclusive figuran sus actas y la propia PPTU tiene una página actualizada. Este tema ha estado, pues,

en cada uno de los órganos decisorios y en la propia Comisión de Comercio, que hemos convocado con una frecuencia mucho mayor que otras Presidencias Pro Témpore. Inclusive, hemos cambiado el formato de la Cumbre para hacer una reunión cerrada de los Presidentes miembros del Mercosur a fin de abordar estos asuntos.

(Interrupción del señor Legislador Cardoso.)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Cardoso pregunta sobre los Tribunales Arbitrales y la solución de controversias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Prácticamente he leído diez páginas sobre los temas de solución de controversias en el Mercosur, desde los mecanismos de consulta y el procedimiento de reclamaciones, hasta el propio procedimiento de solución de controversias y laudos arbitrales: lo que hemos señalado consta en la versión taquigráfica. No sé si el Legislador quiere que yo reitere los conceptos formulados respecto a los órganos de controversias.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Aclaro, señor Presidente. Lo que quiero saber es lo siguiente: cuando se reunieron los Tribunales Arbitrales emitieron resoluciones, ¿cómo se resolvieron dichas determinaciones? ¿Cuál fue su aplicabilidad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Hemos señalado desde el principio que el mecanismo de solución de controversias es uno de los puntos débiles de la institucionalidad del Mercosur. El esquema que funciona ahora, por el cual los países prácticamente no tienen un "incentivo" jurídico ni económico para cumplir con los laudos arbitrales, hace que estos no sean respetados en muchos de los casos. Esto nos preocupa desde hace tiempo y por eso hemos hecho planteos formales en tal sentido durante nuestra Presidencia Pro Témpore y volveremos a insistir en ellos durante la Presidencia Pro Témpore argentina. El sistema implica que si un país no cumple con el laudo arbitral, tiene la posibilidad de aplicar una retaliación comercial, pero es distinto que Uruguay se la aplique a Brasil a que Brasil se la aplique a Uruguay. Las escalas son diferentes y, obviamente, ese mecanismo hace que en vez de resolver el tema de las asimetrías, se potencie indefinidamente.

En cuanto a los laudos arbitrales, en algunas oportunidades Uruguay ha recurrido al sistema de solución de controversias del Mercosur, como dije antes, con resultados favorables en términos de los laudos arbitrales respectivos, aunque no necesariamente en términos de resultados efectivos.

Los casos en cuestión son cuatro. El primero, son las restricciones de acceso al mercado argentino de bicicletas de origen uruguayo. El Tribunal Arbitral decidió por unanimidad que la resolución de la Secretaría de Industria y Comercio de la República Argentina, de fecha 23 de enero de 2001, por la cual se aplicaba el tratamiento arancelario de extra zona a las mercaderías exportadas por la empresa Motociclo S.A., era violatoria de la normativa Mercosur. A partir de dicha resolución se consideraron inválidos los certificados de origen respectivo, determinándose una interrupción abrupta de la corriente de comercio cercana a los US$ 11:000.000 el año inmediato anterior. Luego de la decisión del Tribunal Arbitral, Argentina dio cumplimiento al fallo, y una vez superada la etapa profunda de la crisis argentina, la corriente comercial se reactivó en 2003. Sin embargo, a finales de ese año, las exportaciones volvieron a interrumpirse a partir del establecimiento de un régimen de certificación obligatoria de requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de bicicletas nuevas. Uruguay efectuó reiterados reclamos relativos al incumplimiento del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, que es el marco regulador en el Mercosur, y el apartamiento del principio del trato nacional. A mediados de 2004, la planta de la empresa exportadora uruguaya fue certificada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación, las muestras superaron los ensayos exigidos y se realizaron las primeras exportaciones de bicicletas uruguayas desde el establecimiento del nuevo régimen. Sin embargo, ensayos realizados a muestras extraídas en puntos de venta de Argentina revelaron no conformidades con la norma y las autoridades argentinas suspendieron la comercialización, no autorizando nuevas importaciones. En setiembre de 2004, luego de varias gestiones, se acordó que la empresa uruguaya realizara en Argentina las acciones correctivas en las unidades, según un plan convenido con el IRAM. A pesar de lo anterior, los nuevos ensayos detectaron no conformidades. Ante esto, la empresa exportadora decidió no continuar con las acciones correctivas y retirarse del mercado argentino.

A lo largo de 2005, con el cambio de autoridades en Uruguay el tema fue retomado sin modificaciones significativas y al poco tiempo la empresa exportadora dejó de producir bicicletas en Uruguay, dedicándose exclusivamente a la importación. Este es un claro ejemplo de cómo una restricción arancelaria fue sus-

tituida por otra de efecto análogo, invalidando en la práctica el efecto del cumplimiento del laudo arbitral.

El caso dos es la prohibición de importación de neumáticos remoldeados procedentes de Uruguay a la República Federativa del Brasil.

En enero de 2002, el Tribunal Arbitral decidió, por unanimidad, que la Portaría Nº 8 de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Desenvolvimiento, Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del 25 de setiembre de 2000 era incompatible con la normativa Mercosur. Dicha Portaría había dispuesto la no concesión de licencias de importación para neumáticos recauchutados, en los que se incluían los remoldeados y usados. A partir del laudo, Brasil revocó la prohibición de importación de neumáticos remoldeados originarios de los Estados parte del Mercosur. La empresa exportadora uruguaya SERISUR S.A. retomó las exportaciones con una evolución creciente de los volúmenes exportados. Este laudo se cumplió normalmente hasta 2007, cuando Brasil dispuso la fijación de cuotas para la compra de neumáticos remoldeados tanto de Uruguay como de Paraguay. La cantidad adjudicada era muy inferior a la requerida por Uruguay en función de la capacidad de producción de la empresa. Estas restricciones cuantitativas, junto con la administración de la cuota a cargo del importador, limitaron significativamente la corriente de comercio de neumáticos remoldeados.

En 2009, la cuota fijada fue aun menor y ya no fue renovada. En efecto, en agosto de 2009 Brasil prohibió la importación de neumáticos recauchutados y usados, y no estableció ninguna excepción para Uruguay ni Paraguay. Si bien se continúa solicitando a Brasil que dé cumplimiento integral del laudo arbitral del Mercosur de manera de autorizar el reingreso inmediato de este producto al mercado brasileño, a la fecha no se ha vuelto a restablecer la corriente exportadora.

El caso tres refiere a la prohibición de importación de neumáticos remoldeados procedentes de Uruguay a la República Argentina.

En diciembre de 2005, el Tribunal Permanente de Revisión decidió, por mayoría, que la Ley Nº 25.626 de la República Argentina, del 8 de agosto de 2002, que establecía una prohibición a la importación de neumáticos que abarcaba también a los recauchutados, era incompatible con la normativa del Mercosur. En abril de 2007, ante el incumplimiento de Argentina de lo establecido por el Tribunal, Uruguay decidió la aplicación de medidas compensatorias a fin de incentivar el cumplimiento del laudo, que consiste en aplicar la tasa global arancelaria a las importaciones de neumáticos originarios de la República Argentina. Esta medida fue cuestionada por la República Argentina por entender que era excesiva y desproporcionada en relación con el incumplimiento. El Tribunal Permanente de Revisión desestimó la solicitud y determinó que la medida era proporcional y no excesiva con relación a las consecuencias derivadas del incumplimiento del laudo.

Posteriormente, la República Argentina modificó la legislación exceptuando de la prohibición a los neumáticos remoldeados de cualquier origen, pero estableciendo como requisito indispensable para la importación que solo podrán autorizarse en cantidades iguales o inferiores al número de neumáticos usados del mismo tipo que hayan sido exportados desde ese destino a la República Argentina en forma previa a que se autorice tal importación. La nueva ley fue cuestionada por Uruguay por entender que no daba cumplimiento al laudo. El Tribunal Permanente de Revisión determinó que la nueva ley no suponía el cumplimiento de laudo y estableció que Uruguay tenía derecho a mantener las medidas compensatorias hasta tanto se diera cumplimiento del laudo, lo cual no ha sucedido hasta el momento.

El cuarto caso tiene que ver con la omisión del Estado argentino en adoptar medidas apropiadas para prevenir y/o hacer cesar los impedimentos a la libre circulación derivados de los cortes en territorio argentino de vías de acceso a los puentes internacionales General San Martín y General Artigas, que unen la República Argentina con la República Oriental del Uruguay. En esta controversia, el Tribunal Arbitral ad hoc dictó su laudo en setiembre de 2006 y estableció que la parte reclamada no dejaba por eso de ser responsable por hecho propio, porque había omitido su deber de adoptar las medidas apropiadas para prevenir o corregir los actos de los particulares sometidos a su jurisdicción que causaban perjuicios a otros Estados miembros del Mercosur, en transgresión de las normas de su Tratado Constitutivo. La conducta debida por la parte reclamada ante esos hechos surgía del compromiso de asegurar y mantener la libre circulación en el ámbito del Mercosur, lo que indicaba la obligación de aplicar los medios necesarios para el logro de dicho objetivo.

Asimismo, existen dos controversias en las que ustedes pueden ver que el cumplimiento del laudo no se aplicó, pero en las que a través de negociaciones bilaterales posteriores se pudo lograr una solución.

Existen dos controversias en las que Uruguay fue la parte demandada: en la primera de ellas, por Paraguay, por aplicación del impuesto específico interno a la comercialización de cigarrillos procedentes de dicho país. El Tribunal ad hoc decidió por unanimidad que Uruguay debía cesar los efectos discriminatorios

con relación a los cigarrillos paraguayos. Nuestro país dio cumplimiento a dicho laudo dictando el Decreto Nº 460, de 28 de noviembre de 2002.

La segunda controversia refiere a una demanda presentada por la República Argentina por incompatibilidad del régimen de estímulo a la industrialización de la lana, la denominada Ley Pineda. En este caso, el Tribunal ad hoc decidió que Uruguay debía eliminar la bonificación establecida para las exportaciones de productos industrializados de lana destinadas a los Estados parte del Mercosur, por cuanto era contraria al artículo 12 de la decisión del Consejo del Mercado Común Nº 10, de 1994. Nuestro país dio cumplimiento a dicho laudo eliminando la bonificación del artículo 80 de la Ley Nº 13.695, a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 121/03.

En términos más generales, el mecanismo de solución de controversias ha sido muy poco utilizado. Además de los casos presentados, que involucran a Uruguay, han existido otros pocos procesos, dos de ellos en el marco del Protocolo de Brasil. A pesar de verificarse en los últimos años muy diversos apartamientos a los compromisos asumidos en materia comercial, prácticamente no se ha recurrido a los mecanismos formales para la solución de diferencias. El incumplimiento de laudos arbitrales ha contribuido también a esta realidad. Ese es un dato. El mecanismo de solución de controversias tal como fuera instrumentado es completamente ineficaz a la hora de resolver los problemas que plantean, sobre todo, los países más pequeños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: creo que esta última intervención del Canciller Almagro deja en evidencia que tenemos una cuestión sobre la que hay que trabajar y mucho. Yo decía hoy que la institucionalidad para los países pequeños es muy importante, y el señor Ministro acaba de describir que el Uruguay ha sido fiel cumplidor cada vez que se nos aplicó una sanción en el marco de las controversias, pero, en cambio, los países grandes han tenido dificultades para cumplirlas. Si este asunto no se resuelve, si este asunto no se trabaja para que efectivamente en el ámbito del Mercosur la institucionalidad funcione, quedamos sometidos de manera exclusiva a las cuestiones bilaterales, a las reuniones políticas o a las misiones especiales, como se sugiere en estos días.

Termino mi intervención agradeciendo al señor Ministro que nos haya expresado claramente y que quede en evidencia acá que no estamos generando un conflicto, pero estamos haciendo público que los países grandes del Mercosur no cumplen cuando violan las normas: son sometidos a un Tribunal de Controversias y luego no acatan esas resoluciones; en cambio, los pequeños sí lo hacen. Desde mi punto de vista, este es un dato muy relevante respecto de la institucionalidad en el funcionamiento del Mercosur.

Por lo tanto, planteamos que este es un asunto que perfectamente podría estar incluido en las reuniones del Consejo; debiera incorporarse a la agenda del Consejo del Mercosur el asunto de cómo trabaja la institucionalidad.

El Ministro dijo al comienzo que hay poco incentivo para cumplir. ¡Y tiene razón! Hay poco incentivo, porque ¿qué le pasa al que incumple? ¿Y si incumple Brasil? Esto me recuerda una discusión que se dio una vez en el Parlamento brasileño, ocasión en la que participé en representación de Uruguay. Se discutía mucho el tema de la cláusula democrática. La cláusula democrática del Mercosur se aplicará cuando Uruguay y Paraguay incurran en alguna violación, pero quiero ver quién la va a aplicar cuando la viole Brasil. Esto se parece mucho a eso.

Cuando los países con gran poderío económico incumplen y además no respetan la solución de controversias, hay que recuperar el debate sobre el fondo de la cuestión, que es cómo funciona la institucionalidad.

Le agradezco al Ministro sus comentarios.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: voy a realizar algunos comentarios sobre las exposiciones que hemos escuchado.

Ante todo, creo que fue muy oportuna la iniciativa de la Bancada de Gobierno en el sentido de promover la comparecencia aquí de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería para considerar un tema que evidentemente es de interés nacional. Me parece que fueron muy amplias y muy ilustrativas las exposiciones de ambos señores Ministros, y que nos han ayudado a tener un panorama más completo de la situación de referencia.

Pienso también que es muy claro lo que señaló antes el señor Legislador García: todo lo que hoy se dice aquí debe verse teñido por el color que le da a todo el tema lo declarado por el señor Presidente de la República, que aparece en la prensa de hoy. Creo que esas declaraciones configuran un hecho político que es absolutamente insoslayable y a la luz del cual hemos de ver todo lo que aquí se ha manifestado.

En este ámbito se han planteado distintos cursos de acción posibles y se ha aclarado que ninguno excluye a otro. A partir de ese planteamiento plano, sin relieve, de las distintas opciones expuestas, puede no saberse cuál va a elegir el Gobierno. Pero las declaraciones del Presidente jerarquizan las distintas opciones, las diferentes alternativas y anuncian un rumbo a seguir. Si hubiera que sintetizar esto diría que la estrategia cambia de sigla. Hasta ahora era MMM: Más y Mejor Mercosur; me parece que pasamos a la LOL: La Otra Liana, para utilizar la expresión que, con acierto, empleó el Canciller Almagro en la reunión del Consejo de Ministros. Estamos manejando el teorema de Tarzán: no se suelta una liana si antes no hay otra a mano de la que agarrarse

Me parece que estamos yendo a buscar la otra liana, y creo que eso es positivo.

Pienso que ese es el camino porque, efectivamente, en la relación comercial con Argentina -que es el meollo de los temas que hoy estamos considerando- tenemos problemas. Tenemos problemas en la relación comercial stricto sensu y también en otros temas. El señor Presidente de la República decía que hay que considerar tres aspectos: la inversión inmobiliaria, el turismo y el comercio. Bien, yo digo que en los tres rubros tenemos problemas que no fueron creados por Uruguay.

En el plano de la inversión inmobiliaria estamos en vías de llegar a un acuerdo para intercambiar información tributaria porque Argentina presionó en el ámbito de la OCDE y del Foro Global de Transparencia Impositiva e Intercambio de Información para que así ocurriera. Tuvimos ocasión de considerar esto in extenso en la interpelación del año pasado, instancia en la que, a nuestro juicio, quedó absolutamente claro que Argentina promovió la medida de que a Uruguay se le exigiera este intercambio de información con sus vecinos. Este intercambio no va a facilitar las inversiones inmobiliarias en el Uruguay; los operadores que trabajan en este campo están emitiendo declaraciones y comunicados, y hacen todo lo que pueden porque, según su criterio, esto va a resultar muy nocivo para la inversión inmobiliaria. Esto no lo generó Uruguay; es un problema que tenemos planteado y que hay que enfrentar. Pero reitero que no lo creamos nosotros.

En el plano del turismo parece que aumentó la cifra de argentinos que vinieron aquí, pero esto no es obra de nuestro Gobierno ni del argentino; es un fenómeno que se repite desde siempre. Durante el verano he estado leyendo uno de esos libros que uno se puede dar el lujo de disfrutar en estos días de descanso: *Pocitos. Fotografías e historias*, del señor Varese. En la obra, se cuenta que por 1880 venían los veraneantes argentinos, no a Punta del Este, sino a la playa Pocitos. Se señala que los comentarios periodísticos de la época hablaban de la llegada de los turistas argentinos y de cómo eso dinamizaría la vida social en el Uruguay, etcétera. Es un fenómeno que no depende de los gobiernos.

Este año los turistas argentinos han venido en buena cantidad. ¡En buena hora! Pero han enfrentado restricciones para sacar divisas de su país, para salir con dólares de Argentina y, obviamente, eso no ayudó al éxito de la temporada, que no puede medirse solo por la cantidad de turistas que llegan, sino también por lo que cada uno gasta. Seguramente, cuando avance un poco el año las cifras estarán disponibles y sabremos cuánto gastó cada turista. Entonces, podremos comparar esas cifras con las del año pasado y tendremos una idea de lo que pudo haber sido la incidencia de las medidas tomadas por el Gobierno argentino, al restringir la cantidad de dólares con la que cada turista podía salir de su país. Eso seguramente impactó en ese plano de la relación, que es uno de los que refería el señor Presidente de la República.

Tenemos por otro lado el plano del comercio, que ha crecido, como también lo ha hecho -así lo dijeron ambos Secretarios de Estado- el comercio del Uruguay con el mundo entero. Ha crecido nuestra economía, como creció la de los otros países de la región; ha crecido nuestro comercio exterior, como creció también el de otros países de la región. Creció nuestro comercio con Argentina: crecieron las exportaciones; crecieron las importaciones, y creció el déficit, señor Presidente. Nosotros tenemos con Argentina un déficit que es estructural, histórico; existió siempre, con rarísimas excepciones que solo confirman la regla. Creo que alguien había hecho la cuenta de que entre 1995 y 2010 habíamos tenido algo así como US$ 12.000:000.000 de déficit. O sea que no es algo atribuible a este Gobierno ni a otro: es estructural, pero ocurre que en los últimos años ha aumentado. Habíamos tenido poco más de US$ 900:000.000 en 2010 y hoy tenemos US$ 1.240:000.000 o US$ 1.245:000.000, según se computen o no ciertos números de las zonas francas. Pero eso no importa: el número redondo es US$ 1.240:000.000 de déficit. Esto es relevante.

No es tan relevante lo que Uruguay le vende a Argentina. Creo que nuestras ventas a ese mercado representan menos del 1% de lo que Argentina le compra al mundo; las exportaciones uruguayas inciden poco en el comercio exterior argentino.

Lo que Argentina nos vende a nosotros, visto desde la perspectiva argentina, tampoco es tan significativo: representa aproximadamente el 2%. Pero creo que la cifra del déficit -déficit para nosotros,

superávit para Argentina- sí resulta relevante. Esos US$ 1.240:000.000 sí son relevantes aun desde la perspectiva argentina, que por cierto no maneja nuestros números. ¿Por qué es relevante? Porque Argentina está diciendo que, en virtud de las dificultades que tiene para captar recursos en los mercados financieros internacionales, necesita un superávit comercial importante, del orden de los US$ 10.000:000.000; esa es la cifra que precisa para cerrar su programación financiera. De esos US$ 10.000:000.000 que Argentina necesita como superávit de su balanza comercial, Uruguay estaría aportando más del 10%. ¡Eso es relevante! ¡Eso es importante! Y el señor Canciller Almagro dijo que quizás esta era nuestra principal carta negociadora en las tratativas bilaterales. Es algo significativo.

Yo decía hace un rato que este déficit nuestro es estructural porque las economías son distintas. Ahorremos palabras y conformémonos con eso: las economías son distintas. Pero una cosa es que como consecuencia de las diferencias entre las economías se produzca ese resultado siempre deficitario para Uruguay y otra que como consecuencia de las medidas que tome el Gobierno argentino eso se profundice. Argentina necesita aumentar su superávit y, ¿a quién encuentra? ¡Al vecino pequeño, al que le compra por menos del 1% de sus importaciones totales, pero del cual extrae más del 10% del superávit que necesita para cerrar su programación financiera! Eso es distinto. En este caso, un gobierno está actuando deliberadamente para obtener el resultado que precisa, en perjuicio del vecino, del socio del Mercosur.

Entonces, a mi juicio, esto es francamente perjudicial para el Uruguay, porque es evidente que restringe nuestras exportaciones y afecta a las empresas uruguayas. Además, no es producto de la mano invisible, sino de decisiones políticas del Gobierno argentino que, como se ha dicho acertadamente acá, no son coyunturales, ya que responden a una visión económica general, que procura sustituir las importaciones y proteger el mercado interno. Uno no se explica cómo se puede tener esa visión de lo que debe ser el funcionamiento de la economía y, al mismo tiempo, participar de un esquema de integración, pero así son las cosas, esos son los hechos y así estamos.

Nosotros no reclamamos al Gobierno soluciones milagrosas ni mágicas. "¡Vayan y arreglen esto!". No. Esto tampoco se soluciona con apelaciones a la dureza ni a la energía, reduciendo el problema a términos psicológicos, como si siendo más enérgicos, duros o tenaces fuéramos a obtener resultados favorables; evidentemente, no es la manera correcta de enfocar el problema, para el cual no hay, insisto, soluciones mágicas ni milagrosas. De manera que en ese sentido no hacemos cargo al Gobierno, de cuyos integrantes descontamos el mayor patriotismo y la mejor intención. Esto está casi de más decirlo, pero lo quiero decir expresamente. Lo que nos preocupa es la actitud frente al problema y no que no se resuelva de un día para el otro ni que no se encare con el ánimo patriótico que corresponde que, insisto, lo descontamos. Es decir, nos preocupa si se va a reconocer que estamos frente a un problema o si se van a celebrar estos resultados como si fueran ampliamente exitosos. Esto es lo que consideramos un error, una recaída en la negación frente a los problemas con Argentina, que nos hace mucho daño. A mi juicio, es muy equivocado decir que nuestra relación con Argentina es muy buena; la relación política podrá ser muy buena, ¿cómo no habría de serlo si apoyamos todos los reclamos argentinos con relación a las Malvinas? Está muy bien y es importante que la relación hasta personal entre los Presidentes sea muy buena, pero no podemos calificar como muy buena una relación bilateral cuando presenta los problemas que estamos señalando.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PASQUET.- Sí, señor Legislador, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: simplemente quiero saber si lo que dijo el señor Legislador Pasquet con respecto al apoyo del reclamo por las islas Malvinas fue dicho con tono crítico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: el respaldo incondicional a la Argentina en su reclamo por las islas Malvinas ha sido la posición histórica de todos los Gobiernos uruguayos y aun antes de que fuéramos gobierno; fue la posición de los partidos políticos desde 1982 hasta el presente. Lo que digo es que ante esta conducta uruguaya invariable, con Gobiernos de cualquier color, es lógico que la relación política sea muy buena, si nosotros apoyamos a quienes no nos apoyan e, inclusive, utilizan los foros creados por el primer mundo -como la OCDE o como el Foro Global sobre la Transparencia- para ponernos en aprietos.

Me parece que no podemos calificar como muy buena esta relación que presenta estos problemas, cuando la parte perjudicada es evidentemente Uruguay. Tampoco creo que podamos celebrar la institucionalidad para hacer frente a estos problemas, sino

todo lo contrario y habría que lamentarlo. El Presidente ha sido muy claro en ese sentido al decir que no hay institucionalidad, que lo jurídico acá es todo un chicle, aunque con habilidad reconduce el problema al ámbito del Mercosur y evita particularizar con Argentina. Sin embargo, evidentemente los problemas más graves los tenemos con Argentina.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho un repaso muy prolijo de las medidas que ha adoptado Argentina para restringir el comercio. Dijo con prudencia, y hasta con elegancia, que muchas de esas medidas podrían no ser compatibles con la normativa del Mercosur, que habría elementos para que Uruguay movilizara el sistema de solución de controversias para enfrentar este tipo de situaciones. Nosotros -que no tenemos por qué ser tan prudentes ni elegantes- decimos claramente que estas licencias no automáticas para las importaciones son violatorias de la letra y del espíritu del Mercosur. Esto es muy claro. En este sentido, la comisión de seguimiento que se crea no es una institucionalidad a celebrar, porque es la comisión de seguimiento del incumplimiento. Es decir, a partir de un hecho ilícito -violación de la normativa del Mercosur, por la creación de todas estas licencias no automáticas y los demás mecanismos restrictivos que señaló el Canciller- se crean comisiones de seguimiento, pero seguimiento de lo que está mal, del incumplimiento. No tendríamos que celebrar esto como un avance de la institucionalidad; las tenemos que utilizar por aquello de "más vale perder que más perder".

SEÑOR PRESIDENTE.- Está por finalizar su tiempo para hacer uso de la palabra.

Varios señores Legisladores han presentado una moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone.

Se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Legislador Pasquet por otros quince minutos.

SEÑOR PASQUET.- Muchas gracias.

Decía que se trata de comisiones de administración del incumplimiento, por hechos generados por el Gobierno argentino que violan las normas vigentes. Esto me parece que es la negación de la institucionalidad, porque las instituciones son reglas a las que se supone que se sujetan quienes aceptan la vigencia de esas instituciones. En este caso no hay nada de eso, sino una voluntad unilateral, potestativa del Gobierno argentino que un día crea las restricciones y otro las levanta, y el episodio de ayer es bien ilustrativo. Ayer hasta la hora 18, nada menos que el Vicepresidente de la República, el contador Danilo Astori, anunció a la prensa el viaje de una misión de alto nivel del Uruguay para encarar con la contraparte argentina estas dificultades comerciales, pero poco después una autoridad argentina se comunicó con el Subsecretario de Economía y Finanzas -el economista Porto, aquí presente, quien a esa hora supongo que tendría el bolso pronto- le dijo que no nos preocupáramos que habían eliminado las restricciones en varios de los casos pendientes, que ya había varias licencias concedidas y por eso el Gobierno entendió que no era necesario que viajara esa misión en este momento.

Las restricciones no se levantaron porque en un diálogo bilateral se hayan acordado determinadas cosas, lo que sería, por lo menos, un remedo de institucionalidad, sino porque el Gobierno argentino decidió unilateralmente levantarlas, como había decidido, también unilateralmente, imponerlas antes. Esto no es institucionalidad, sino la negación de lo institucional y deja a Uruguay sometido a "la veleidosa probidad de los hombres" (o de las mujeres). Estamos muy lejos de que se respeten "las seguridades del contrato", que es lo que tenemos que buscar, porque ¿cómo podría planificar su actividad un agente económico en Uruguay si sabe que en cualquier momento las decisiones de los vecinos, particularmente de Argentina, podrían alterar radicalmente el panorama? ¿Cómo podría invertir, programar su actividad o hacer su plan de negocios si no sabe si podrá seguir vendiendo lo que vendió hasta el año pasado? Estamos, como lo dijo muy bien el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en medio de una gran incertidumbre, y eso es lo más negativo para pensar en el desarrollo y crecimiento del país. Necesitamos certezas, previsibilidad, instituciones.

¿Podemos imponer todo esto a nuestros vecinos? No. No les podemos doblar el brazo; eso está claro. Entonces, de nada vale exigir dureza ni cosas por el estilo, porque esto no depende de la dureza con que se encare la situación, pero nos deja la necesidad de buscar alternativas, que es lo que dice hoy el Presidente y lo reitera: "Vamos a buscar alternativas". Vamos a buscar sistemáticamente otros aliados, de manera de encontrar, sobre todo, colocación para nuestra oferta industrial, que es hoy la que tiene un destino muy importante en la República Argentina. Para eso tenemos que trabajar y es lo que tenemos que buscar. Por supuesto que buscando esto nos vamos a encontrar no solamente con problemas de tipo comercial o económico, sino también con problemas jurídicos. ¿Cómo accede Uruguay a otros mercados, cuando no tiene los acuerdos comerciales que otros

Estados sí tienen, para colocar su producción en términos más o menos ventajosos o, por lo menos, no perjudiciales? ¿Cómo hacemos, por ejemplo, para seguir vendiendo nuestro queso *mozzarella* a Corea, cuando no tenemos un tratado con ese país como sí tienen los países de la Unión Europea, los que con su producción podrán desplazarnos mañana porque no tenemos el amparo jurídico que sí tienen los productores de la Unión Europea?

Aquí llegamos a la dificultad con el Mercosur. Creo que el Presidente acierta cuando dice: "Vamos a buscar esos acuerdos y a reclamar un *waiver* del Mercosur para poder llegar a esas soluciones comerciales para Uruguay, si es que dentro del bloque no las podemos encontrar". Acá no se trata de tomar represalias o "retaliaciones" -anglicismo de uso común en esta materia-, sino de invocar la excepción de contrato no cumplido, una excepción de carácter defensivo: si los otros no cumplen, no me pueden exigir que cumpla. Si Argentina, Brasil o el país que sea no cumple con las obligaciones que impone la normativa del Mercosur y no permite el acceso libre de nuestros productos, entonces nosotros tampoco estamos obligados por el resto de la normativa del Mercosur y tenemos la posibilidad de buscar otros acuerdos y mercados para colocar nuestra producción. Creo que ese es el camino: buscar las alternativas comerciales, sabiendo que eso nos va a llevar hacia una zona de fricción en el Mercosur, porque vamos a tener que hacer valer la excepción de contrato no cumplido y tendremos que reclamar que se nos autorice a obtener fuera del bloque lo que los países del bloque se habían comprometido a darnos y no nos dan. Creo que esa es la situación, señor Presidente.

Tampoco descarto la apelación a los mecanismos de solución de controversias, porque más allá de que en algún caso no han tenido un efecto práctico tangible -es una consideración que, por supuesto, hay que hacer-, dejan a salvo el principio de que Uruguay no puede aceptar estas situaciones que se han planteado como si fueran vicisitudes de la vida económica y comercial. Tenemos que caracterizar esta situación como de incumplimiento de la normativa del Mercosur y movilizar los instrumentos adecuados ante una circunstancia de esta naturaleza, eligiendo bien el terreno y la oportunidad; seguramente, el Gobierno va a tomar las providencias y precauciones para hacer esta elección de la mejor manera posible. Pero tenemos que dejar establecido que desde el punto de vista del Uruguay, estamos ante una violación de la normativa del Mercosur, que la restricción en el comercio con Argentina es violatoria de la normativa del Mercosur, que esto no lo consentimos, no lo convalidamos, no lo damos por bueno y que utilizaremos los mecanismos institucionales que tenemos a nuestra disposición para enfrentar el problema y buscarle solución. El hecho de que esos instrumentos o mecanismos no sean los óptimos, los que desearíamos utilizar, es una razón de más para trabajar a efectos de mejorarlos. Creo que mucho más que preocuparnos por el Parlamento del Mercosur, tenemos que preocuparnos por los mecanismos de solución de controversias en el Mercosur. Ese es un camino que tenemos que recorrer. Mientras tanto, debemos hacer valer lo que hoy tenemos para dejar clara constancia de que esto no lo aceptamos, porque lo consideramos violatorio de las normas del Mercosur. Uruguay tiene una tradición de apego al Derecho Internacional, que no es una tradición de santidad, porque nosotros también hemos incumplido, pero cuando un tribunal nos dijo: "Han incumplido; deben modificar sus normas", así procedimos. Pienso que eso nos da autoridad para reclamar que otros procedan del mismo modo; es decir, que corrijan lo que los órganos jurisdiccionales o arbitrales competentes digan que deben corregir.

Señor Presidente: creo que ese es el camino; aunque no obtendremos soluciones para mañana -es obvio-, iríamos en la dirección correcta para evitar lo que, a mi juicio, es más importante que cualquier perjuicio económico comercial. Considero que lo que tenemos que evitar es quedar en una situación de dependencia frente al Estado argentino, de manera de estar a la expectativa de sus gestos de buena o de mala voluntad, resignándonos de antemano a que no haya reglas en esa relación. Eso es lo que no podemos aceptar. No podemos admitir que no existan reglas; tenemos que reclamarlas. Ahí está nuestra fuerza, en el apego al Derecho Internacional. Nuestra fuerza es el *soft power* -como lo denominan los estudiosos de estos temas-, que es el poder suave de los que invocan las normas, los valores, los principios y de los que ajustan sus conductas a esas normas, principios y valores. Es ahí donde somos fuertes, y solamente ahí.

Por eso, creo que no tenemos que abdicar en ese planteo y que debemos insistir en esto, así sea con Argentina, con Brasil o con Estados Unidos. Queremos relaciones que no estén libradas a la veleidosa probidad de los hombres, sino sujetas a normas jurídicas, que nosotros vamos a cumplir, pero que exigimos que los demás también cumplan, porque más que un perjuicio, ahí nos va un beneficio económico y el respeto a la dignidad nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: en primer término, como ya se ha expresado aquí, creo que la

convocatoria que ha hecho la Bancada del partido de Gobierno ha sido muy oportuna, porque este es un tema que genera noticias a diario, generalmente malas y a veces un poco mejores, como la del día de hoy, por ejemplo, cuando se advierte que se van a destrabar las licencias no automáticas pendientes de resolución cuyos plazos están vencidos. Pero recurrir a este tipo de contralor parlamentario siempre es recurrir a algo que hoy ha sido reiteradamente invocado: la institucionalidad. Para eso está el Parlamento, para escuchar a los Ministros, para que nos den las explicaciones y para que la población se entere, pero no para que luego se diga que se arman circos políticos a efectos de sacar réditos electorales; todo lo contrario, como las anteriores convocatorias que se hicieron en esta Comisión Permanente, ya sea por la seguridad pública o por las adopciones. Entonces, creo que esta convocatoria ha resultado muy oportuna.

Por supuesto, hemos criticado y criticaremos muchas posiciones estratégicas y decisiones en materia del manejo de las relaciones internacionales del Uruguay, pero han de reconocer que también hemos propuesto alternativas. Por ejemplo, el señor Legislador Delgado se reunió con los Ministros, con la Unión de Exportadores del Uruguay y con la Cámara de Industrias del Uruguay buscando soluciones, proponiendo alternativas, sugiriendo integrarlos en aquellas misiones que iban a viajar y que ahora, aparentemente, no lo harán, porque se dan por satisfechas; no sabemos hasta cuándo, ya que se anuncian nuevas restricciones no arancelarias en materia de licencias no automáticas. Siempre estamos pisando un terreno cenagoso, un tembladeral, que es lo que nos preocupa a todos; por eso, no cesan de aparecer versiones, inclusive de posiciones diferentes en determinadas Carteras del Gabinete -que, a veces, se desmienten y otras no-, lo que hace parecer que existen distintas miradas sobre este tema.

Hace unos momentos, el Canciller Almagro hizo una larga y minuciosa descripción de todos los apartamientos al Tratado de Asunción en los que ha incurrido la República Argentina, enumerándolos uno por uno. A los que somos hombres de derecho nos rechina escuchar cómo este país con el que mantenemos un vínculo fraterno a nivel de pueblos, en materia de relacionamiento institucional exhibe un panorama absolutamente diferente. La verdad es que estos últimos gobiernos argentinos se han reído del Uruguay en muchos aspectos. Recordemos, simplemente, el conflicto surgido a raíz de Botnia, cuando se nos agredió, violando todo el derecho internacional vigente. ¡Vaya si el *pacta sunt servanda* lo guardaron en el cajón de un escritorio y nos ofendieron, nos agredieron y violaron nuestra soberanía!

Tengo un enorme afecto por el pueblo argentino. Fui Intendente de Colonia durante diez años, departamento que recibe de la República Argentina no solo a miles de visitantes, sino también inversiones de todo tipo y de distinto orden, importantísimas, que contribuyen a su desarrollo y a su bienestar. Nadie puede ignorar la incidencia de la inversión argentina en muchos departamentos, por ejemplo en el sector agrícola, en los últimos años, y lo que ha contribuido en las exportaciones de determinados sectores. Nadie lo puede ignorar. Pero en este momento nuevamente nos están violando nuestra institucionalidad y nos están agrediendo, y nosotros estamos respondiendo, quizás, con excesiva dulzura, como si tuviéramos un enorme complejo de petiso. No es fácil, por supuesto, dar soluciones concretas a esto. No es fácil alzar la voz y decir que nos vamos del Mercosur. Hoy el señor Ministro dijo: "¿Qué hacemos? ¿Guerra comercial? No, porque somos muy chiquitos". Está bien. Tampoco se pueden adoptar medidas compensatorias. El Pacto de Olivos no funciona porque, cuando ganamos, no se cumple. Motociclo tenía una planta industrial importante y hoy es, como dijo el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, un gran importador de motos, televisores y electrodomésticos, pero genera mucho menos trabajo que antes. No vemos cómo vamos a recuperar esa institucionalidad que siempre, sistemáticamente, se ve violada. ¿Cuál es el camino mediante el cual vamos a recuperar eso? Un día el Presidente Mujica dice: "Vamos a pedir a Brasil que nos ayude, que interceda, ya que es mucho más grande que Argentina". Pero el problema de Botnia nos ha demostrado que Brasil se preocupa por sus asuntos y muy raramente nos da una mano en estos temas.

El Presidente Mujica ha hecho unas declaraciones que no tienen desperdicio. El señor Legislador García mencionaba lo que dijo: que el Mercosur es un chicle, que lo formal no se cumple. Además dijo otras cosas que también tienen un contenido muy rico. Por ejemplo, le preguntan qué vamos a hacer y él relata -con su lenguaje tan especial- la anécdota del decreto de Dios con el mono, el tigre, una liebre y un loro. Dijo: "[...] vamos a hacer acuerdos con el país que se descuide y, cuando vengan a reclamar, vamos a decirles que no se pueden asustar con eso. Va una por la otra. Es eso lo que hay que hacer en lugar de andar lloriqueando. Ya tengo varios países en mente". Le preguntan: "¿Uruguay va a negociar acuerdos en forma unilateral con otros países?". Y él contesta: "Claro, en forma unilateral. Hay países que pueden estar interesados porque Uruguay es muy pequeño y no perjudica a nadie".

Es probable que con este razonamiento, quizás en una nueva interpretación de la resolución del año 2000, podamos revivir el TLC con Estados Unidos de América. En ese momento se dijo que nosotros no

podíamos hacer acuerdos, salvo dentro de la institucionalidad del Mercosur. Recuerdo que el Legislador Abreu citó al Canciller del momento, quien dijo que Uruguay no podía hacer acuerdos con Estados Unidos de América. Esta nueva visión del Presidente de la República parece estar abriendo una opción diferente. Quizás podamos revivir esos acuerdos invocando la excepción de contrato no cumplido: como con nosotros no cumplen y se viola sistemáticamente el principio de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, les pagamos con la misma moneda. Hacemos acuerdos con otros países porque, como con nosotros no cumplen, no cumplimos con ellos.

Me alegra que esté presente el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, porque nuestra posición no parece ser la misma en lo que hace, por ejemplo, a lo que se está analizando ahora en cuanto a un intercambio de información tributaria. Incluso, acaba de remitirse al Parlamento un proyecto de ley que establece que los emisores de acciones de sociedades anónimas tienen que dar cuenta a la Dirección General Impositiva, mediante una declaración jurada de quiénes son los titulares de las acciones al portador. Eso vale para sociedades anónimas, fondos de inversión y un montón de formas jurídicas que han permitido que la inversión extranjera se multiplicara en Uruguay. El propio proyecto de ley hace referencia a que recoge, adaptado a la normativa, las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica -GAFISUD- y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Financiera.

Vale decir que en el Tratado de Asunción -ahora lo estaba releyendo- se establece un principio de reciprocidad comercial pero cuando nos agreden, cuando violan sistemáticamente los tratados, respondemos políticamente diciendo: tienen razón, vamos a dar toda la información tributaria a la Dirección General Impositiva. De esta forma estamos haciendo cundir un sentimiento de temor en muchos inversores. Yo ya he escuchado a los operadores inmobiliarios de Punta del Este exhibiendo una enorme preocupación por este tipo de iniciativas, y esto será objeto de un intenso debate en el Parlamento apenas culminado el receso. Yo sé que esto no es relacionamiento comercial, pero forma parte de lo mismo. Más temprano se insistía en Sala en el componente tecnológico, en que la exportación a Argentina no es tan grande porque China la desplazó un lugar, pero hablamos de que prácticamente todo es manufactura. Hay mucho trabajo, mucha innovación y un componente tecnológico importante. Por ese motivo esos US$ 600:000.000 valen mucho más, sobre todo en fuentes de trabajo.

Entonces, ¡vaya si tenemos que cuidar estas cosas! Imagino cómo se deben sentir los industriales, mirando al futuro, ante este panorama de las licencias no automáticas, las declaraciones juradas, el peso por peso y esta política de sustitución de importaciones que está anunciando la República Argentina, sobre todo si son exportadores que están pendientes del mercado argentino. Como aquí mismo se reconoció, en muchos casos el 70% de sus ventas son a la República Argentina. ¡Si habrá que estar atentos a lograr resultados respecto de la institucionalidad!
Yo sé que no es tarea sencilla. Es muy fácil decirlo y seguramente es difícil lograrlo. Las asimetrías son asimetrías y el tamaño es el tamaño -eso vale para las relaciones comerciales y para el boxeo y los deportes en general-, pero parece que estamos en un panorama en el cual se nos pide cosas e inmediatamente decimos que sí. Sin embargo, cuando pedimos nosotros se nos dice: "Vamos a ver. Hay que esperar. Vamos a analizarlo caso por caso". Esa es la preocupación que tenemos todos. Imagino cómo deben estar preocupados por estos temas los responsables de llevar adelante la política industrial, la política comercial, la política tributaria y las relaciones exteriores. Siempre ha sido aspiración del Partido Nacional que la política exterior del Uruguay sea una política de Estado, no una política de afinidad por ideologías. La integración regional -lo dijo el señor Ministro- es fundamental, porque estamos en el barrio, porque es natural que así sea. Además, tiene distintos componentes y nuestro relacionamiento con la República Argentina tiene una base histórica. Por supuesto que esto no se puede desconocer, pero nos preocupa que se diga que la solución de controversias ya no camina porque los laudos no se cumplen. Los grandotes no cumplen los laudos. Por eso cerró la fábrica de Motociclo. La guerra comercial no tiene andamiento, y recurrir al auxilio de nuestros amigos norteños, tampoco.

Se ha dilatado en el tiempo la resolución de todos los temas que tienen que ver con el gasoducto, el dragado del canal Martín García y las dos explotaciones en Nueva Palmira pendientes de aprobación por la CARU. Estamos recorriendo un camino absolutamente empedrado. Es bueno que aquí se hable de estos temas y que desde la oposición reclamemos energía, velocidad. No descartamos las buenas intenciones, pero a veces vemos que no se golpea, que no sea alza la voz como sería necesario y, al mismo tiempo, estamos concediendo cosas que van a redundar en problemas, que van a desestimular inversiones, que van a significar trabas. Incluso desde la República Argentina se quiso también trabar el flujo turístico con un control del cambio de moneda…

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Legislador. Está por concluir su tiempo y el señor Legislador Cardoso mociona para que se prorrogue.

Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 11. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Legislador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: por lo tanto, queremos saber cómo son los acuerdos con los terceros países y con qué países se tiene pensado instrumentarlos. Sabemos que se diversificaron los destinos de las exportaciones -tenemos 183 destinos-, lo que es magnífico, y que de 2001 a la fecha -lo dijo el señor Ministro Kreimerman- estas se han cuadruplicado. Esto es sensacional, aunque también es cierto que los precios de los productos exportables se han multiplicado por tres o por cuatro. Por lo tanto, ese aumento no refiere tanto al volumen de las exportaciones sino al precio de los productos. Por supuesto, diversificar es magnífico, pero no olvidemos que el contexto internacional ha sido excelente desde hace siete años. Eso es fácil advertirlo teniendo en cuenta cuánto valía anteriormente la lana, la carne o la soja. Pensemos que los montos sobre los que se hace caudal obedecen, en gran medida -nos congratula que así sea-, a los precios que han cambiado radicalmente y al cambio que se ha producido en el mundo.

En síntesis, queremos saber cómo se va a dirigir la política exterior y si las declaraciones que realizó el señor Presidente el día de hoy significan un cambio en ese sentido. Me gustaría saber si el Uruguay podrá, por sí solo, hacer acuerdos con terceros países. El Canciller Gargano entendía, casi como una ley, que no podíamos hacerlos si no era a través del Mercosur. Si esa posición cambiara me parecería muy positivo. Además, tiene fundamento jurídico. Me gustaría saber, reitero, cuál va a ser el camino a seguir a fin de no tener que preguntar, semana a semana, cuántas licencias se levantan y cuántas no. En realidad, quisiera saber si se ha pensado en una solución definitiva que establezca el mecanismo a seguir a fin de no estar sujetos a las llamadas telefónicas del señor Moreno mediante las cuales agrega nuevas licencias no automáticas. Me gustaría saber cómo se puede lograr un cauce que no dependa de las decisiones semanales del Gobierno argentino y si estos grupos de trabajo podrían elaborar un manual de procedimientos que establezca un mecanismo que no se viole. Si esto no es así deberemos recurrir a otros mecanismos. No me animo a proponer alguno, pero creo que deberíamos integrar a los empresarios y a los trabajadores en estas negociaciones. Esto no es un invento del señor Legislador Delgado, ya que lo hizo Brasil -el Presidente de la Federación de Industriales de San Pablo se reunió con todo el mundo- y lo hace Paraguay. Además, en Uruguay se está reclamando la participación social en ASSE y en la educación, lo cual parece un gran logro. Entonces, ¿por qué no lo hacemos también con el manejo de las relaciones internacionales e integramos el aporte y la mirada de aquellos que ganan y pierden plata o de quienes ganan o no su salario con el producto de esas exportaciones de alto contenido tecnológico?

En realidad, me voy con grandes dudas. Conocemos las cosas que no funcionan y seguiremos negociando, pero me gustaría saber qué vamos a hacer con las declaraciones que realizó el Presidente Mujica con respecto a los acuerdos. ¿Vamos a tener TLC con Estados Unidos de América? ¿Vamos a hacer un tratado con Corea, como decía el Legislador Pasquet, que podría ser muy bueno para venderle muzzarella? En realidad, yo no sabía que se vendía este producto a dicho país, que seguramente es de Colonia porque es de muy buena calidad.

También me gustaría que el señor Subsecretario de Economía y Finanzas hiciera referencia a los proyectos de ley -si puede hacerlo, aunque sabemos que esto se sale de tema, aunque está ligado a él- y a las negociaciones que se están llevando a cabo, que fueron producto de la enorme presión que hizo la República Argentina en el G20, que llevaron a aquellas infelices declaraciones realizadas por el Presidente de Francia, que todos deploramos.

Es todo, señor Presidente.

5) ASUNTO ENTRADO FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita la venia correspondiente para destituir de sus cargos a una funcionaria y dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

-A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS VENIAS DE DESTITUCIÓN."

6) COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: quisiera agregar alguna otra inquietud antes de que la palabra vuelva a los señores Ministros y al señor Subsecretario de Economía y Finanzas.

Anteriormente señalé algo que fue reiterado durante toda la mañana y que notoriamente marca una diferencia sustantiva en el seno del Poder Ejecutivo con respecto a la visión de las relaciones con la República Argentina.

En realidad, la visión del Presidente de la República, que conocimos en la mañana de hoy a través de un semanario, es absolutamente diferente a la que se venía sosteniendo hasta el momento por parte del Poder Ejecutivo y de los Ministros. Todos sabemos que el Poder Ejecutivo tiene un titular, que es el Presidente Mujica. Por lo tanto, la palabra que más hay que tener en cuenta en cuanto a la visión del Gobierno es la suya. El Presidente sostuvo en una entrevista que le hizo el semanario *Búsqueda* y que salió esta mañana, que el Mercosur no existe desde el punto de vista formal y que jurídicamente es un chicle, lo cual inhabilita cualquier otro tipo de justificación que puedan dar otros integrantes del Gobierno. Esa es la voz del Gobierno de la República Oriental del Uruguay hoy: "El Mercosur, desde el punto de vista formal, no existe, y jurídicamente es un chicle". El Presidente de la República, en realidad, hizo esta mención refiriéndose a nuestras relaciones con la República Argentina. Si bien habló del Mercosur, todos sabemos que se estaba refiriendo a nuestras relaciones con la República Argentina. Entonces, consideramos que entre esa apreciación y las afirmaciones que se realizaron en Sala en la mañana de hoy, en cuanto a que las relaciones con la República Argentina en materia comercial son buenas, hay una distancia abismal. No se puede afirmar que las relaciones son buenas, tal como dijo en Sala el señor Canciller, y después hablar durante cuarenta minutos sobre las barreras comerciales que nos pone Argentina. Las relaciones, o son buenas y, por lo tanto, se va por el camino de profundizarlas, o son de tales características que llevan a que durante cuarenta minutos se deba explicar acerca de las barreras comerciales que nos impone dicho país, pero las dos cosas a la vez es imposible. En realidad, si las relaciones fueran buenas no se requeriría de esas explicaciones. Es como ese dicho que reza: "No aclares que oscurece".

Asimismo, la relación no puede ser buena cuando depende del humor de un burócrata y cuando no hay, como dijeron los señores Legisladores Pasquet, Moreira y Cardoso, garantías institucionales, cosa sagrada para un país chico como el nuestro.

En la mañana de hoy también se anunció que el Gobierno argentino, por medio de una funcionaria, comunicó al Subsecretario de Economía y Finanzas, economista Porto -presente en Sala- que se levantarían las licencias no automáticas que estaban pendientes al día de ayer. Sin embargo, no se dice nada acerca de cuál va a ser el mecanismo a utilizar a partir de hoy. ¡Y vaya que esto afecta el trabajo de los uruguayos! Digo esto porque las empresas que en buena medida dependen de nuestro comercio con la República Argentina son las que estarán pendientes desde hoy de las exportaciones que se realizarán en el futuro inmediato. Por lo tanto, mantener una relación comercial -que se afirma es buena- y, al mismo tiempo, tener que depender del humor de un burócrata que levanta o baja el dedo para decir qué mercadería entra y cuál no, no es admisible.

Esta semana apareció un artículo muy interesante de un intelectual argentino que todos reconocemos, el señor Marcos Aguinis. Este artículo se publicó en el diario *La Nación* de anteayer, en el cual se da un panorama muy crítico, muy grave -si vale la calificación- con respecto al futuro de la República Argentina y a la situación social y económica de ese país. Creo que vale la pena repasarlo teniendo en cuenta la capacidad que le reconocemos a quien lo escribió. Cabe agregar que en este artículo se describe muy duramente a la Presidenta argentina. Dice: "Ya es un dato irrefutable que el temperamento de la Presidenta impide el diálogo, porque lo siente como una capitulación". Esta es una realidad que marca que la línea que señaló el Presidente de la República con respecto a que hay que tener paciencia estratégica, en cierta medida es cuestionable, porque con quien no escucha y solo admite la capitulación como forma de relacionamiento entre dos personas, la paciencia estratégica no tiene posibilidad alguna de éxito.

El señor Canciller decía: "todo tiene que ver con todo", según la frase que se ha popularizado en Uruguay, demostrando los éxitos que ha tenido la política exterior del Uruguay de estos últimos meses y años en los que, entre otras cosas, se ha destrabado el problema de UPM. En buena medida ha sido así, pero hay cosas que todavía no se destrabaron. Todavía hay incógnitas, incertidumbre y desconocimiento -quizás este sea el término más apropiado- con relación a los aspectos que ya se acordaron para destrabar el conflicto, como los que tienen que ver con la calidad de las aguas de los efluentes del río Uruguay, tanto de la planta como de la vereda de enfrente, del río Gualeguaychú.

En materia medioambiental, hoy los uruguayos no podemos conocer la calidad de las aguas. ¿Qué señalan los cuatro o cinco muestreos que realizó un laboratorio canadiense y que permitieron destrabar el conflicto? Cuando se le pide al señor Canciller que revele los resultados -porque lo que está en jue-

go es la calidad del medio ambiente en que vivimos nosotros, nuestros hijos, los uruguayos- dice que no se pueden dar a conocer, porque ello menoscabaría las relaciones bilaterales con la República Argentina. Esta fue la respuesta que dio la Cancillería -según se publicó- a la solicitud de un periodista uruguayo.

Quien todavía no recibió contestación soy yo, que sobre el mismo tema formulé un pedido de informes el 14 de noviembre del año pasado, solicitando exactamente eso: el resultado de los muestreos de agua del río Uruguay analizados por un laboratorio canadiense, destinados a conocer el impacto ambiental de la actividad de UPM.

¿Cómo puede ser que se califique de buena la relación con un país vecino y hermano como la República Argentina cuando dar a luz cualquier información que se solicita puede deteriorar la relación? ¿Puede deteriorar la relación conocer la calidad medioambiental de un curso de aguas? ¿Qué es lo que está detrás? ¿Cómo pueden ser más importantes las relaciones políticas con un país que el cuidado de nuestro medio ambiente? Tenemos derecho a saberlo y por ello lo hemos preguntado en un ámbito institucional, pues los Legisladores representantes de la soberanía tenemos la facultad, establecida en la Constitución, de formular pedidos de informes al Poder Ejecutivo. Se han excedido bastante los plazos legales para contestar este pedido de informes que el señor Canciller no ha respondido; han vencido largamente. ¿Cómo puede ser que esto deteriore las relaciones bilaterales? Queremos conocer los resultados y que no se oculten más. Lo digo con autoridad porque, a través de los medios tecnológicos de que disponemos actualmente, a mitad del año pasado tuve un cruce con el Canciller argentino Timerman sobre esto cuando, en forma absolutamente inapropiada, utilizando esa mentalidad colonialista que muchas veces algunos suelen mostrar, se introdujo en temas internos del Uruguay y le reclamé que no lo hiciera.

A nosotros nos conforma que se puedan mejorar todo lo posible las relaciones comerciales, pero para que así sea hay que reconocer que no están bien. No se puede partir del hecho de que son buenas, como se dijo en esta sesión, porque no hay nada que lo sostenga.

Tengo los números oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, según los cuales, en el correr de los últimos diez años hemos aumentado nuestro déficit de balanza comercial con la República Argentina: de los US$ 314:000.000 deficitarios que teníamos en 2001 pasamos a US$ 1.200:000.000 en 2011 cerrado. En los últimos días se dijo que todas las trabas comerciales casi favorecieron al Uruguay. Eso declaró el Canciller al diario *Ámbito Financiero*: "Con las medidas de Moreno, Uruguay pudo exportar más". Es decir que cuanto más nos dañan, mejor nos hacen. Eso es insostenible. Se afirma que este mes de enero hubo más exportaciones con respecto a eneros anteriores. ¡Claro! Porque cuando se enteraron de las medidas que iban a poner se apuraron los embarques. Por eso hubo más exportaciones en enero: porque quienes tenían productos para embarcar, enterados de las medidas apuraron el trámite. Por lo tanto, enero de 2012 no es comparable con enero del año anterior porque hubo un aspecto absolutamente diferente, una barrera más que iba a comenzar a funcionar y que, como bien se dijo hoy, no sabemos cómo va a impactar. Me refiero a las medidas del 1° de febrero de 2012.

Reitero que nos conforta que haya habido un avance para destrabar las licencias pendientes, pero es fruto de la presión que se ejerció desde Uruguay, desde el ámbito privado empresarial y de los partidos políticos de la oposición, y también -lo reconocemos porque así debe ser- de los trabajos que realizó el Gobierno. No es una dádiva del Gobierno argentino; es fruto de haberse puesto de pie y de haber reclamado que se respetara la legalidad del Mercosur. Lo hizo el sector privado y el sistema político uruguayo conformado por el Gobierno y por la oposición. Y así como nosotros reconocemos -porque sería una necedad no hacerlo- que hay cosas que se hacen bien -discrepamos con muchas, pero también respaldamos otras-, sería buena cosa que el Gobierno reconociera cómo ayuda la oposición cuando de defender los intereses nacionales se trata. Esta sesión es un ejemplo, porque aunque la convocatoria haya surgido de la Bancada oficialista, todos sabemos que desde sectores de la oposición también estaba planteada.

Estas eran las reflexiones y las preguntas referidas a los monitoreos en el río Uruguay que quería formular.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: voy a ser breve porque a lo largo de su exposición los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería se refirieron a un estado de situación que se debe analizar en sus justos términos.

Se mencionaba, por ejemplo, que las exportaciones de Uruguay en 2011 representaron unos US$ 8.000:000.000, pero al mismo tiempo se mencionaba el proceso que se viene desarrollando desde 2003, por el cual las exportaciones pasaron de

US$ 55:000.000 a US$ 585:000.000. Se mencionó cómo Uruguay ha diversificado los mercados -algo que el conjunto del sistema político uruguayo ha planteado con diferentes énfasis-, pasando de 129 a 183 destinos. Al mismo tiempo, se desarrollaron los mecanismos que existen en el Mercosur y las dificultades que implican las barreras que imponen algunos países como Argentina, y las licencias no automáticas. También se analizaba el estado de situación particular y general de las exportaciones y, sin que ello signifique minimizar la situación de los rubros que tienen dificultades -que se trasladan a los trabajadores y a los empresarios-, nosotros querríamos repreguntar sobre el alcance que en su momento tuvieron las barreras. Tal vez no he registrado correctamente las cifras, por lo que quiero preguntar a los Ministros cuánto, de esos US$ 585:000.000 de exportaciones, afectaban -no ahora que se anuncia que estaría resuelto el levantamiento de esas barreras- las barreras que se ponían o las licencias no automáticas. En definitiva, más allá de que existe un déficit histórico -estructural decía alguno de los Legisladores- en la relación comercial, hay que tener en cuenta que esos US$ 585:000.000 de exportaciones implican mano de obra, valor agregado y trabajo uruguayo.

Al mismo tiempo, cabe recordar algo de lo que tanto se ha hablado en los últimos meses: las dificultades del turismo argentino para ingresar al Uruguay por las últimas medidas del Gobierno argentino. Pero también es cierto que la cantidad de turistas argentinos aumentó. Habrá que ver, en definitiva, cuánto implica esto en torno al gasto de los turistas, pero es evidente que el anuncio apocalíptico de que el turismo argentino en Uruguay iba a disminuir sensiblemente no se dio.

Me da la impresión de que más allá de las extensas y claras exposiciones de los Ministros, existe en algunos sectores políticos del país una visión tremendista del estado de situación de las relaciones con Argentina que, desde mi punto de vista, no se justifica en lo más mínimo. Por lo tanto, la pregunta concreta con respecto a las licencias no automáticas es cuánto implican en ese total de US$ 585:000.000 de exportación de Uruguay a Argentina, porque nos da la impresión de que el estado de situación no es de catástrofe, como se intenta plantear. Reivindico plenamente la forma en que el Gobierno uruguayo se maneja en las relaciones con Argentina.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Por un momento el Legislador Pasquet me asustó cuando habló del cambio de la sigla "MMM" -o sea, más y mejor Mercosur- por "LOL", porque esa sigla en inglés significa "lot of laugh", y eso supondría que el trabajo que le queda por delante al distinguido Subsecretario de Economía y Finanzas, Luis Porto, iba a ser mucho más intenso todavía. (Hilaridad.)

-Los planteos formulados siguen linealmente lo que hemos dicho.

En cuanto a la Comisión de seguimiento o de monitoreo del comercio, cabe decir que, efectivamente trata el incumplimiento; es por eso que se creó. Como es obvio, lo que funciona bien, funciona bien, y no llega nunca a esa instancia. De cualquier manera, es muy importante tener esta Comisión de monitoreo, de seguimiento, agregada a la institucionalidad vigente en el Mercosur y a la institucionalidad bilateral por la multidimensionalidad de las negociaciones, como decía el señor Subsecretario de Economía y Finanzas. Tenemos la posibilidad de que las negociaciones, que siguiendo los procedimientos normales del Mercosur llevarían meses o años, se resuelvan en plazos mucho más breves: a veces pocos días, otras, pocas semanas, y algunas otras, unos pocos meses. Es un instrumento que sirve para resolver los problemas de una manera más expedita que si se utilizan los mecanismos usuales que teníamos para hacer el seguimiento de problemas comerciales. Por lo tanto, su importancia es insoslayable porque, al haber dinero en juego, para el empresario es importante que estos problemas se resuelvan lo más rápidamente posible.

En cuanto a las medidas comerciales con Argentina -lo dijimos y lo volvemos a decir ahora-, son medidas que afectan a todo el mundo. Las ventajas de Uruguay son dos: una es la cercanía geográfica y la otra tener procedimientos para resolver los problemas de manera más rápida.

La cercanía geográfica nos permite que si hay demora en algún procedimiento, tengamos la posibilidad de exportar al otro día y verdaderamente perdemos mucho menos tiempo, pero con contenedores que vienen de otros puntos del mundo el contexto es muy diferente. No es para conformarse ni remotamente, pero lo que implementamos con Argentina, la Comisión de seguimiento y monitoreo del comercio y de licencias no automáticas, sirve para resolver estos problemas de una manera más expedita. Algunas veces no funciona tan rápido; puede ser por falta de información: información relacionada con normas de origen o con estándares técnicos que hay que ampliar -a veces hay dificultades serias a este respecto, que son atendibles-, y en algunos casos simplemente hay que hacer la gestión para resolverlo. De cualquier manera, todo esto implica, como dijimos, puestos de trabajo para la industria y, a veces, la supervivencia de la propia empresa porque su mercado esencial es Argentina y, por lo tanto, es fundamental que estos asuntos se resuelvan. Y así se

encaran estas cuestiones: con la firmeza que corresponde a las negociaciones con cualquier país del mundo y, en especial, atendiendo estos casos.

Señalamos hoy que una política exterior firme es aquella que usa eficientemente sus recursos para lograr objetivos alcanzables paso a paso y esa es la lógica de nuestra negociación; una política exterior firme, atendiendo a cómo lograr nuestros resultados sin que razonar implique claudicar. Al contrario, razonar implica fortalecer nuestro posicionamiento. Y así lo ha hecho Uruguay, que oportunamente ha generado las instancias de respeto con la República Argentina, obteniendo soluciones puntuales para problemas comerciales, encarando el juicio en la Corte Internacional de Justicia o, incluso, en algunos casos, llevando estas cuestiones a los mecanismos de solución de controversias del Mercosur. No hay excesiva dulzura; hay un buen diálogo político que posibilita estas soluciones. Este diálogo político genera un buen esquema de trabajo. Esto no quiere decir que la firmeza de nuestros negociadores en todas las instancias no sea la más alta; cualquiera que se tome el trabajo de repasar las actas de la CARU, de la CARP o de cualquier otra comisión binacional encontrará firmeza absoluta en todos nuestros negociadores. No hay ninguna queja o planteo para hacer al respecto.

Con respecto a la institucionalidad del Mercosur, forma parte del análisis jurídico, comercial y social del Mercosur que hicimos antes de asumir la Presidencia Pro Témpore. El Presidente de la República lo ha expresado en su lenguaje al hablar del "chicle del Mercosur" y su falta de contundencia jurídica.

Nosotros hicimos nuestros planteos. Los planteos para reformular el sistema de solución de controversias surgen de esta Administración y para esta Presidencia Pro Témpore. Esperemos que se pueda avanzar paso a paso en esto y no por la violación del Tratado de Asunción. Uruguay tiene el título bien ganado de país respetuoso del derecho internacional y no va a dejarlo por el camino en estas instancias. Nosotros vamos a ir por el camino del respeto a la institucionalidad, obviamente tratando de generar los espacios para lograr eso. Los resultados a veces son buenos -lo hemos señalado en reiteradas oportunidades y lo volvemos a señalar-, inclusive desde el punto de vista comercial y en el balance global de la balanza comercial.

Inclusive, dijimos esto en materia de comercio de bienes, con las exportaciones de energía, lo que tiene otra lógica; eso equilibra bastante la balanza comercial de bienes. Además, si agregamos servicios, tenemos una buena situación para Uruguay.

Estamos de acuerdo con todos -lo hemos sostenido- en cuanto al diálogo con la oposición, con las gremiales, con los sindicatos, con el PIT-CNT. Esto es importante para avanzar en la consolidación de posiciones firmes que puedan ser defendidas con bases ciertas.

El mecanismo de solución de controversias -como señalamos- es el gran talón de Aquiles del Mercosur. Podríamos extendernos sobre esto durante largo rato; en esto hemos coincidido unos y otros.

En cuanto a temas comerciales, a veces se ha procurado estigmatizar al Gobierno -de alguna manera ha tenido éxito porque nos hemos visto en la necesidad de volver a plantearlo en Sala- con respecto a que no alza la voz o no hace planteamientos firmes. Esos planteamientos firmes están a la orden del día y, si no los hubiera en defensa del interés nacional, no podríamos hablar de los dragados, de la infraestructura, de los temas de navegación, de la interconexión ferroviaria, de la interconexión eléctrica, ni de que superamos la cifra de exportación a Argentina de los últimos veinte años, en un contexto mundial desfavorable. El contexto internacional, si bien nos da algunos precios altos para *commodities*, también nos pone a prueba con el acceso a mercados. Uruguay ha tenido que hacer un despliegue muy importante en temas de promoción comercial, de visita y de misiones empresariales para sostener los flujos de comercio. Como saben, los mercados se han contraído; esa ha sido la reacción natural que han tenido después de la crisis económico-financiera de 2008. En algunos casos, hemos pagado por eso.

La solución de base está en esta Comisión de seguimiento de comercio, en los contactos del Subsecretario de Economía y Finanzas con su contraparte, la Secretaria de Comercio Exterior de la República Argentina, en los mecanismos para la resolución del tema de las licencias no automáticas, que coordinó con tanta eficiencia el Director Nacional de Industrias durante todo el año pasado, que implicó hacer crecer el comercio. En una relación que es buena desde el punto de vista comercial, de un total de US$ 588:000.000 solo tuvimos problemas con US$ 8:000.000 y a partir de ayer con menos de la mitad de eso. Consideramos fundamental el aporte privado y clave el intercambio con el sector privado de ideas de información de estrategia.

No hay diferencias en el Poder Ejecutivo respecto a la estrategia a seguir en cuanto a Argentina. Como señalé al comienzo, tanto el Presidente como el Vicepresidente de la República han sido muy claros en la estrategia de negociación con la República Argentina. Fuimos los primeros en señalar en el Parlamento y también como forma de preparación para ejercer nuestra Presidencia Pro Témpore que el Mercosur jurídico tiene sus complicaciones. Quizás el lenguaje sea diferente, pero hemos coincidido plenamente con los dichos y con la estrategia sobre la que hablamos ayer con el Presidente.

Las relaciones con la República Argentina tienen las características que señalamos. Las barreras de las que hablamos se han puesto a todo el mundo. Uruguay tiene los mecanismos para lograr soluciones más rápidas y las garantías institucionales para avanzar en función de ese contexto de negociación internacional. Esos son los mecanismos que están a prueba. Las condiciones para resolver las barreras que presentan a todos los países del mundo son las que nos han permitido seguir asegurando flujos comerciales. Es cierto que el trabajo que hay por delante es duro e intenso, como lo fue el año pasado; podemos dar cuenta de que se ha desarrollado un trabajo día a día en estos temas.

La Secretaria de Comercio de la República Argentina no es una burócrata; es una autoridad del Ministerio. Verdaderamente tiene peso político y realiza definiciones políticas dentro del Ministerio, además de que lleva un tema que puntualmente es estratégico para ese país. Su importancia política no debe ser disminuida. Por lo tanto, se valora ese contacto y ese diálogo permanente que se realiza a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con respecto al planteamiento del señor Legislador García sobre UPM, no es cierto que no conozcamos los datos medioambientales. Esos datos están muy claros para Uruguay porque la Dinama realizó este trabajo previo a la instalación de la planta. La Dinama monitorea la planta de UPM desde que se abrió. Hay un Comité de seguimiento en la sociedad civil, donde se informa perfectamente respecto a la planta y a los requisitos que cumple. Los datos del monitoreo conjunto en función del mecanismo creado no pueden ser publicados unilateralmente. En las Notas Reversales de agosto de 2010 y en el mandato dado al comité científico se pide un acuerdo de partes, y no está en el interés de Uruguay no respetar los tratados. Ya dijimos lo que contenían esos informes de las comisiones internacionales, pero el Gobierno no los publicará. El derecho lo tenemos que respetar todos nosotros también. Uruguay no es demandante de esos resultados, sino más bien la República Argentina. Además, estos resultados dirán lo obvio: que UPM no contamina, lo que es algo que ya sabemos y fue reafirmado en el fallo de la Corte Internacional de Justicia. Debemos respetar los mecanismos institucionales que tenemos para asegurar los flujos comerciales y queremos trabajar con todos.

Respecto a cuánto asciende el monto del comercio total con Argentina, debo decir que de US$ 588:000.000 que se exportaron, con US$ 8:000.000 -emparejamos hacia arriba, de acuerdo con los datos del Ministerio de Industria, Energía y Minería- hubo inconvenientes en cuanto a licencias pendientes, pero esa cantidad se redujo sustancialmente con lo que se resolvió ayer en US$ 4:500.000.

El señor Ministro Kreimerman querrá complementar las respuestas que hemos dado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Creo que ha habido un valioso aporte de muchos Legisladores sobre una base muy consensual acerca de las negociaciones con Argentina y la necesidad de continuar con ellas. En ese sentido, se comentaba por parte del señor Legislador el hecho de que el crecimiento de las exportaciones de Uruguay en más de cuatro veces era un hecho positivo, pero que en buena parte se debía no tanto al volumen sino al precio. Efectivamente, yo había comentado que las exportaciones de Uruguay llegaban a más de US$ 8.000:000.000, pero también había marcado que muchas industrias tuvieron un crecimiento explosivo, lo cual está marcando un crecimiento productivo del país, no solo debido a los buenos factores internacionales, sino también a las propias políticas y al resultado de los esfuerzos de empresarios y trabajadores.

Cuando mencionábamos la cuadruplicación de las exportaciones, aclarábamos que deflactadas el dato resulta un poco menor pero, a pesar de ello, los vehículos se han multiplicado por más de dos en volumen físico. Generalmente, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería trabajamos con volumen físico -de la misma manera que la Cámara de Industrias- para tener idea de cuál es la evolución de nuestros temas.

Podemos decir que el crecimiento espectacular de las exportaciones está dado, básicamente, por un incremento de volúmenes físicos en nuevas industrias y en industrias existentes. En vehículos, el crecimiento fue de más de dos veces y media; en maderas industrializadas, más de dos veces; en maquinaria, más del 60%; en instrumentos médicos -un rubro relativamente reciente, con algunas empresas de alta tecnología-, más del 60% y en el área química, más del 50%, y todo esto en los últimos seis años, sin dejar de considerar el crecimiento explosivo de la tecnología informática, de los servicios logísticos y de los servicios forestales.

Por lo tanto, el marco dentro del cual estamos tratando un problema -ya lo dijimos- es la relación con un socio comercial importantísimo, pero que da cuenta del 7% de nuestras exportaciones. Si bien antes alcanzaba el 14%, ahora llega al 7%, pero es porque el país ha duplicado -en algunos rubros más que triplicado- y tenido una performance extraordinaria que, en buena parte, está dada por el volumen físico, por el tipo de exportaciones -no nombré la revolución en la parte agrícola de forestación, de la soja y demás-

y porque lo ha hecho, fundamentalmente, con una diversificación de mercados.

Dada la buena voluntad manifestada por el señor Legislador al marcar los hechos positivos, quiero resaltar cuánto se debe en parte al efecto precio y cuánto al efecto volumen. Digamos que el volumen físico del área industrial tuvo un aumento del 40% en los últimos seis años.

Quiero hacer otra complementación de todo lo que manifestó el Canciller. Hemos estado hablando mucho y correctamente sobre la relación con Argentina, pero el Mercosur es básicamente una relación de varios países. En definitiva, el comercio con Brasil ha sido uno de los factores más importantes en el crecimiento a nivel del Mercosur. Sin dejar de lado todo lo que se ha hablado -en forma muy importante- acerca del Mercosur, de la puerta abierta hacia Brasil, y de los problemas con Argentina, cabe señalar que Uruguay tiene una posición privilegiada con respecto a Argentina cuando vienen inversores por esta negociación que continuamente se lleva a cabo. Pero, centrándome en Brasil, considero que pertenecer a este grupo comercial, cultural, económico y regional que es el Mercosur sigue siendo altamente positivo.

Cuando surgió un problema con aquel impuesto del IPI, durante la negociación anterior también concurrió una delegación encabezada por el Subsecretario de Economía y Finanzas. En aquella ocasión tuvimos un resultado que -para muchos inversores nacionales, pero fundamentalmente extranjeros- reafirmó que la puerta de entrada para muchas inversiones es Uruguay, y lo sigue siendo para el futuro. Me refiero a inversiones que son sólidas, que aportan valor agregado y tecnologías, que son las que nos interesan, y que continúan dentro del ámbito de los acuerdos que siguen rigiendo en todo lo que son aranceles, porque no olvidemos -con esto lo que pretendo es extender el análisis y no otra cosa- que el Mercosur, a lo largo de sus años y a pesar de los problemas mencionados, tiene el más amplio ámbito en cuanto a arancel cero.

Imagínense que si alguien quiere importar de Argentina y de Asia tiene dos diferencias importantes: una es el arancel, que para nosotros es cero y para terceras regiones es alto -20% o 35%- y otra es el tiempo, porque cuando nosotros liberamos una licencia de importación, se puede exportar directamente, mientras que cuando es de terceras regiones, se demora mucho más, lo que hace que nuestro posicionamiento sea mejor en ese sentido. Con esto no quiero decir que nos gustaría que estas restricciones no estuvieran. Respetando las decisiones del Gobierno argentino, nos gustaría que hubiera un flujo mucho más abierto por lo que decíamos anteriormente, porque nuestra visión regional es de construcción de cadenas complementarias y de desarrollo de nuestros mercados en forma completa, mirando hacia la región pero también compitiendo hacia terceras regiones. Entonces, en ese sentido, no contemplamos el tema -puede haber diferencias de opiniones- de que haya una actitud despreciativa del Gobierno argentino hacia Uruguay.

El Canciller nos marcaba que lo que acá tenemos es una serie de medidas tomadas en base a una política determinada que implica una serie de restricciones hacia la importación. Como decíamos, nosotros, como país pequeño de vocación exportadora, tratamos de abrir mercados en general, pero lo que está claro es que en la multitud de temas que tenemos de colaboración y de negociación, siempre hemos tenido el máximo de los respetos.

Con relación a los resultados como el del día de ayer, que si bien puede ser puntual y, en definitiva, cuestión de un momento de reorganización -porque estuvieron detenidas las licencias desde el Gobierno argentino-, en verdad no es tan puntual dado que en todo un año hemos tenido más de cuatrocientas cinco licencias que hemos tratado de liberar -lo logramos-, a través de un mecanismo que no suplanta lo institucional. Estamos de acuerdo con lo que decían los señores Legisladores, que la institucionalidad es válida, y también con que mientras esa institucionalidad se perfecciona -esto ha sido el objetivo de la Presidencia Pro Témpore uruguaya- este tipo de mecanismo es válido para ir resolviendo los problemas. Muchos otros países no tienen este mismo tipo de mecanismo que nosotros hemos podido generar.

En definitiva, quiero clarificar que la performance de toda la sociedad uruguaya -no es un tema del Gobierno sino del mecanismo uruguayo de exportaciones- ha sido excelente, no solo por los precios -aunque, sin ninguna, duda los precios influyen-, sino porque se ha logrado diversificar la producción. No siendo satisfactorio para nosotros el hecho de que existan más trámites para exportar, aún creemos -como lo creen todos los Legisladores que aquí han hablado- que la negociación es el mecanismo adecuado para llevar adelante esta etapa mientras -lo decía el Presidente y lo leía varias veces en las declaraciones- insistimos en que la institucionalidad jurídica es la base de la defensa de los más débiles en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR FACELLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FACELLO.- Sí, señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: solicité esta interrupción a los efectos de dejar constancia de una declaración que firmamos los Legisladores integrantes de los partidos de la oposición: señores Senadores Moreira y Pasquet y señores Diputados Cardoso, Facello y quien habla. La declaración dice lo siguiente: "Los abajo firmantes reclamamos una actitud firme del Gobierno uruguayo, exigiendo al Gobierno argentino el respeto estricto a la institucionalidad del Mercosur, y reafirmamos asimismo la idea de suscribir la firma unilateral de acuerdos comerciales con terceros países, tal como coincidiera el Presidente Mujica en una publicación en el día de hoy".

Muchas gracias, señor Legislador. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Facello.

SEÑOR FACELLO.- He terminado.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: nosotros también queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de la declaración que realizará la Bancada del Frente Amplio, que dice así: "Los representantes del Frente Amplio en la Comisión Permanente del Poder Legislativo, luego de haber escuchado en régimen de Comisión General la exposición del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro Lemes y del Señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman, declaran: Su coincidencia y absoluto respaldo a la estrategia y las acciones promovidas por el Gobierno nacional en materia de inserción económica-comercial internacional de nuestro país. En este sentido manifestamos la más plena conformidad por la tarea interinstitucional desarrollada por nuestra Cancillería en conjunto con los Ministerios de las áreas del comercio exterior en el marco de la Comisión Interministerial a tales efectos. Su convicción sobre la necesaria profundización de la integración regional como el espacio de desarrollo privilegiado para los productos de mayor valor agregado que representan el trabajo de miles de uruguayas y uruguayos y por tanto la mejora del ingreso y su distribución. En este sentido, es fundamental que el Mercosur no solo continúe avanzando en diferentes áreas económicas, comerciales, políticas, productivas y sociales sino que se encamine a una reforma institucional profunda en pos de la mejora de su efectividad. Su reconocimiento y apoyo al diálogo permanente con los países vecinos y socios del Mercosur, no solamente en los aspectos económicos-comerciales sino por los acuerdos en diversas áreas como infraestructura, energía, educación, salud, entre otras, claramente en beneficio de nuestra ciudadanía. En este marco y acorde a la estrategia de gobierno, es vital mantener y profundizar el diálogo a todo nivel con la República Argentina por la relevancia de nuestros intercambios en las más diversas áreas".

Muchas gracias.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: quiero agradecer a los señores Ministros por su presencia.

Creo que ha sido una jornada muy importante. Los Ministros deben irse con el acompañamiento que todo el Parlamento les ha dado en el día de hoy; deben irse confiados en que el Parlamento nacional se informó -obviamente, hay sensibilidades y acentos-, y que hay un país que comprende desde una misma óptica las dificultades que se han expuesto. Más allá de acentos, la persona más citada en el día de hoy fue el Presidente de la República, un faro que cada vez alumbra más. Con esa fuerza plus, debemos seguir el trabajo muchas veces callado pero que tanto rédito nos ha dado.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: quiero agradecer al Parlamento por la convocatoria.

Como ya hemos dicho en otras oportunidades, nos vamos con la sensación de que el intercambio de opiniones y los análisis desde diferentes ángulos nos enriquecen y nuestra disposición para brindar toda la información posible sobre estos temas ayuda al buen funcionamiento institucional del país.

Quedamos a su disposición.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente: de la misma manera que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería consideramos que este intercambio ha sido muy fructífero. Las

puertas de nuestros Ministerios y de la coordinación interinstitucional están abiertas a todos los partidos y a todos los sectores privados para fortalecer estas líneas de intercambio que mejoran la dinámica del país en su proyecto de desarrollo.

Estamos verdaderamente agradecidos por esta posibilidad y por esta convocatoria. Este es un trabajo permanente que continúa. Los resultados serán paulatinos y continuos, porque de eso se trata el trabajo en los temas económicos, comerciales, de promoción comercial, de exportaciones y de promoción de inversiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de los señores Ministros y de sus asesores.

Solicitamos a los miembros de la Comisión Permanente que permanezcan en Sala algunos minutos para abordar otro asunto.

(Se retiran de Sala los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, y asesores.)

7) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos llegó un pedido de aprobación de la venia para el Vicepresidente de ASSE, Enrique Soto. Hemos estudiado los antecedentes y entendemos que no corresponde que la Comisión Permanente vote este tipo de venia; por lo menos, es la tradición, aunque se ha hecho alguna excepción.

De manera que pasaremos el pedido al Senado. Reitero que la Comisión Permanente puede obrar en la materia si expresamente ha sido autorizada, y este tipo de venia no tiene dicha autorización.

Por lo tanto, la recibimos, la informamos y la pasamos al Senado a tales efectos.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 1.)

DANIEL MARTÍNEZ
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Héctor Luis González
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado